



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

“¡Qué mayor dicha ni qué mayor gloria
que la de pertenecer a un país donde se respeten las leyes,
la equidad y el juicio de la opinión pública!”
(Francisco de Paula Santander)

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL ZULIA
2025**

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia
Web www.colfrancisco.edu.co E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PRESENTACION | 7 |
| JUSTIFICACIÓN..... | 8 |
| IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO | 9 |
| 1. COMPONENTE CONCEPTUAL..... | 11 |
| 1.1 CARACTERIZACION | 11 |
| 1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL | 14 |
| 1.2.1 Misión | 14 |
| 1.2.2 Visión | 14 |
| 1.2.3 Principios Institucionales | 14 |
| 1.2.3.1 Creencias..... | 14 |
| 1.2.3.2 Valores..... | 15 |
| 1.2.3.3 Filosofía | 17 |
| 1.3 OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES | 17 |
| 1.3.1 Objetivo General | 17 |
| 1.3.2 Metas Institucionales | 18 |
| 1.4 FUNDAMENTOS | 18 |
| 1.4.1 Fundamento Epistemológico | 18 |
| 1.4.2 Fundamento Psicológico | 19 |
| 1.4.3 Fundamento Pedagógico | 19 |
| 1.4.4 Fundamento Axiológico | 20 |
| 1.4.5 Fundamentos Legales | 20 |
| 1.5 PERFILES..... | 21 |
| 1.5.1 Perfil Del Directivo Docente | 21 |
| 1.5.2 Perfil del Docente | 21 |
| 1.5.3 Perfil del Orientador Escolar..... | 22 |
| 1.5.4 Perfil Docente de Apoyo..... | 22 |
| 1.5.5 Perfil del Estudiante..... | 23 |
| 1.5.6 Perfil del Padre de Familia | 23 |
| 1.5.7 Perfil del Egresado | 24 |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | |
|--|----|
| 1.5.8 Perfil del Personal Administrativo | 24 |
| 1.5.9 Perfil del Personal de Servicios Generales..... | 24 |
| 1.6 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA | 25 |
| 1.7 POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.. | 26 |
| 1.7.1 Políticas de Inclusión..... | 26 |
| 1.7.2 Primera Infancia y Educación Inicial | 28 |
| 1.8 CULTURA INSTITUCIONAL | 29 |
| 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO..... | 31 |
| 2.1 GOBIERNO ESCOLAR | 31 |
| 2.1.1 Consejo Directivo | 31 |
| 2.1.2 Consejo Académico..... | 32 |
| 2.1.3 Rectoría | 33 |
| 2.2 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN | 33 |
| 2.2.1 Comité de Convivencia..... | 33 |
| 2.2.2 Comité de Inclusión | 34 |
| 2.3 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL | 35 |
| 2.3.1 Consejo Electoral | 35 |
| 2.3.2 Representantes de Grupo | 35 |
| 2.3.3 Consejo Estudiantil..... | 36 |
| 2.3.4 Personero Estudiantil | 36 |
| 2.3.5 Contralor Estudiantil | 37 |
| 2.3.6 Representante de Estudiantes al Consejo Directivo..... | 37 |
| 2.3.7 Representante de los Docentes al Consejo Directivo..... | 38 |
| 2.4 SISTEMA DE MATRICULAS..... | 38 |
| 2.4.1 Prematricula..... | 38 |
| 2.4.2 Política de admisión e ingreso de Estudiantes | 39 |
| 2.4.3 Proceso de Admisión y Registro | 39 |
| 2.4.3.1 Renovación de la Matrícula | 40 |
| 2.4.3.2 Cancelación de la Matrícula | 40 |
| 2.4.3.3 Retiro de Estudiantes | 41 |
| 2.5 RECURSOS HUMANOS, FISICOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS | 41 |
| 2.5.1 Recursos Humanos | 42 |
| 2.5.2 Recursos Físicos | 42 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | |
|---|----|
| 2.5.3 Recursos Tecnológicos para el Aprendizaje..... | 43 |
| 2.5.4 Recursos Económicos..... | 45 |
| 2.6 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LA GESTIÓN..... | 46 |
| 2.6.1 Organización Administrativa..... | 46 |
| 2.6.2 Estructura organizacional..... | 47 |
| 2.6.3 Sistema de Comunicación interna y externa..... | 48 |
| 2.6.4 Evaluación de la Gestión Educativa..... | 50 |
| 2.7 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS..... | 51 |
| 2.8 MANUAL DE FUNCIONES..... | 51 |
| 2.9 MANUAL DE CONVIVENCIA..... | 52 |
| 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO..... | 53 |
| 3.1 MODELO PEDAGÓGICO..... | 53 |
| 3.2 ENFOQUE PEDAGOGICO BASADO EN COMPETENCIAS..... | 55 |
| 3.3 CURRÍCULO Y PROPUESTA PEDAGÓGICA..... | 57 |
| 3.3.1 Propuesta Curricular “Cátedra De La Paz”..... | 60 |
| 3.3.2 Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)..... | 61 |
| 3.4 ESTRATEGIA METODOLÓGICA E INTEGRACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.... | 62 |
| 3.4.1 Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral FI.3.0..... | 64 |
| 3.4.2 Estrategia “Preescolar es una Nota”..... | 67 |
| 3.4.3 Estrategias de Enseñanza..... | 68 |
| 3.5 EDUCACIÓN INCLUSIVA..... | 71 |
| 3.6 EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES..... | 75 |
| 3.7 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES..... | 78 |
| 3.8 INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS..... | 78 |
| 3.8.1 La Investigación (docentes en formación doctoral)..... | 79 |
| 3.8.2 Tecnologías de Información y Comunicación..... | 79 |
| 3.9 ARTICULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA EDUCACION MEDIA..... | 79 |
| 3.9.1 Articulación con la primera infancia..... | 79 |
| 3.9.2 Articulación de la educación media..... | 80 |
| 3.9.3 Articulación con la educación Superior..... | 80 |
| 3.10 CALENDARIO ACADÉMICO Y GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR..... | 81 |
| 3.10.1 Calendario Académico..... | 81 |
| 3.10.2 Jornada Escolar..... | 87 |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | |
|---|-----|
| 3.10.3 Jornada Laboral..... | 90 |
| 3.11 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE | 92 |
| 4. COMPONENTE COMUNITARIO..... | 94 |
| 4.1 PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES ... | 94 |
| 4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES | 97 |
| 4.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN | 98 |
| 4.4 ESCUELA DE PADRES | 100 |
| 4.5 PLAN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR | 102 |
| 4.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO | 102 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Acta de Adopción del PEI Versión reciente

ANEXO 2. Formato registro del PEI

ANEXO 3. Sistema Institucional de Evaluación -SIEE-

ANEXO 4. Manual de Convivencia.

ANEXO 5. Manual de Funciones

ANEXO 6. Manual de Procedimientos

ANEXO 7. Plan de Prevención de Riesgos y Emergencias

ANEXO 8. Planes Individuales de Ajustes Razonables. PIAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

PRESENTACION

La Institución Educativa en constante crecimiento y transformación, ha venido evolucionado de acuerdo con algunos puntos de referencia, cambiantes como son: legislación vigente, las características del entorno, necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa; transformación de la cultura y del conocimiento, avance científico y tecnológico. De la misma manera, nos ajustamos a los cambios en la pedagogía y psicosociales que inciden en el desarrollo de nuestros estudiantes. Es un proceso que se da constantemente.

En esta oportunidad, se han dado elementos favorables desde el entorno científico, tecnológico cultural, pedagógico y gubernamental, que nos han impulsado a avanzar en cambios significativos que involucran la transformación en cada uno de los componentes institucionales con los cuales construimos El Proyecto Educativo Institucional. Ya no solo hablamos de ajustes al PEI, sino que pensamos en una efectiva resignificación, que modifica favorablemente las prácticas de aula y el mejoramiento de los procesos enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta todos los aportes del Ministerio de Educación con el apoyo de las Secretarías de Educación, encontramos que con la creación del Ministerio TIC y su respectiva secretaría del Departamento Norte de Santander, ahora contamos con un aliado que nos ha hecho dirigir nuestra mirada e interés Institucional hacia las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. En las instituciones entró a hacer parte del lenguaje pedagógico un conjunto de términos como portátil, tablas, ambientes virtuales, ovas, video Beam, conectividad, redes sociales, etc. Términos que corresponden a herramientas tecnológicas disponibles para uso de docentes y estudiantes.

Es importante resaltar la forma como se deberán liderar los nuevos procesos, partiendo de los lineamientos estipulados en el documento PEI y que de alguna manera involucran a todos los estamentos de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

JUSTIFICACIÓN

La Comunidad Educativa Francisco de Paula Santander de El Zulia, asume la tarea de continuar en la construcción e implementación de un PEI basado en las siguientes razones.

1. La Institución está ubicada en la zona periférica del municipio de El Zulia, en el sector urbano, con múltiples necesidades y significativas deficiencias en los campos económico, social, cultural y particularmente educativo. Hasta ahora, La Institución ofrece una educación con calidad y ha permitido a sus egresados mejorar sus condiciones y calidad de vida, con proyección o alternativa de desarrollo para el futuro.
2. La Comunidad Educativa ha venido tomando conciencia de que para alcanzar un mejor nivel de desarrollo integral y mejorar las condiciones de vida, se requiere organización y capacitación. Así mismo estar a la vanguardia de los cambios y avances en el campo de la cultura, de la ciencia, de la tecnología, de las comunicaciones, de la economía, de la política y de la jurisprudencia.
3. El municipio de El Zulia presenta dos condiciones favorables para mantener la propuesta del Institución con Educación Técnica en especialidades: “Asesoría Comercial” e “Integración de Contenidos Digitales”.
4. Existe una recontextualización de los ámbitos político – administrativo, curricular, pedagógico y evaluativo, fundamentada en una nueva concepción y valoración del hombre en su rol como estudiante, como educador, como ciudadano y como padre. Enfoques que conducen a reformar los esquemas, los procesos, las estrategias, los recursos y las acciones en el quehacer educativo, con miras al mejoramiento de la calidad del aprendizaje y a la formación integral de la persona.
5. Encontramos justificación en los procesos de cambio socio económicos y políticos del país, en el contexto del nuevo marco jurídico que se desprende de la Constitución del 91 con sus leyes reglamentarias 115 y 715, su decreto 1075 del 2015 y las leyes 1098 y 1620. Nos sentimos identificados con los esfuerzos gubernamentales por generar riqueza y bienestar para nuestra gente, como estrategias para alcanzar la tan anhelada PAZ.

Finalmente, habiendo recibido aportes en recursos, bienes tecnológicos y capacitación a través del Proyecto Enjambre, con todas sus herramientas y orientaciones necesarias para transformar nuestras prácticas pedagógicas, se justifica con sobradas razones esta Resignificación de nuestro PEI.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

| | |
|--|---|
| <i>ENTIDAD TERRITORIAL:</i> | Secretaria de Educación Norte de Santander |
| <i>MUNICIPIO:</i> | El Zulia |
| <i>SECTOR:</i> | Urbano |
| <i>NOMBRE DE LA INSTITUCION:</i> | Institución Educativa Francisco de Paula Santander |
| <i>DIRECCIÓN:</i> | Avenida 10 # 1-07 Barrio Santander |
| <i>CORREO ELECTRONICO:</i> | ie.franciscodepaula@gmail.com |
| <i>Carácter</i> | Oficial |
| <i>Niveles que se atienden</i> | Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica en dos modalidades: Asesoría Comercial Integración de Contenidos Digitales |
| <i>Resolución Oficial de Aprobación:</i> | 009140 de noviembre 7 de 2024 |
| <i>CODIGO DANE</i> | 154261000099 |
| <i>NIT</i> | 807.002.720 |
| <i>RECTOR:</i> | JAIME CARDENAS SANTOS |
| <i>TIPO DE NOMBRAMIENTO:</i> | En propiedad con Resolución de traslado No.00219 del 20 de enero de 2025 |

Sedes que conforman la Institución Educativa

| | |
|---------------------------|--|
| <i>SEDE:</i> | PRINCIPAL |
| <i>DIRECCIÓN</i> | Avenida 10 # 1-07 Barrio Santander |
| <i>Niveles que ofrece</i> | Básica Primaria 3º a 5º Básica Secundaria 6º a 9º Media técnica 10º a 11º. |
| <i>Jornada</i> | Mañana y tarde |
| <i>CODIGO DANE</i> | 154261000099 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Fachada principal



SEDE:

ALFONSO LÓPEZ

DIRECCIÓN

Avenida 11 con calles 1 y 2, Barrio Alfonso López

Niveles que ofrece

Preescolar: Prejardín a Transición

Básica Primaria: 1º y 2º

Jornada

Mañana y tarde

CODIGO DANE

154261000625

Fachada principal





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 CARACTERIZACION

La Institución Educativa se encuentra ubicada dentro del casco urbano del municipio El Zulia, que está situado en la subregión oriental del departamento Norte de Santander, en el Área Metropolitana y en la zona de influencia fronteriza con la República de Venezuela. Contiene un entorno natural atractivo en su diversidad biológica y en la presencia de ecosistemas estratégicos, que proporcionan abundantes servicios ambientales a las comunidades. Presenta un relieve básicamente montañoso constituido por la Cordillera Oriental, que permite poseer una diversidad bio - climática y conformar un sistema hidrográfico que se encuentra distribuido en la cuenca mayor del río Zulia.

El Zulia es un municipio con unas características sociales, culturales, políticas y económicas especiales que lo hacen diferente y casi único entre los demás del departamento. Con una población aproximada de 27.000 habitantes, repartida casi en partes iguales entre la zona urbana y la zona rural, El Zulia se caracteriza por ser receptor de población proveniente de los municipios de occidente del departamento, de Venezuela y de otros lugares del País, principalmente de las costas colombianas, Valle, Tolima, Meta, Antioquia y Eje cafetero. Pese a este fenómeno la cantidad total se mantiene estable; es decir no aumenta, porque El Zulia es un sitio de tránsito para que la población se ubique finalmente en Cúcuta.

La Institución Educativa se localiza en un sector amplio conocido como “El Llano” que comprende los barrios Santander, Alfonso López, La Ayala, Nueva Colombia, Asuaviz, Colinas, Altos de San Antonio, El Cañahuaté y Brisas de El Zulia. Está compuesta por dos sedes: la sede principal donde se atiende de sexto a undécimo grado en la jornada de la mañana y de tercero a quinto grado en la jornada de la tarde y, la sede Alfonso López donde se atiende desde prejardín a grado primero en la jornada de la mañana y jardín junto con grado segundo en la jornada de la tarde.

La sede Principal está localizada junto al polideportivo municipal y frente a la Laguna — Parque Tucunaré, en el barrio Alfonso López; la antigua escuela Francisco de Paula Santander se localiza en el Barrio Santander y actualmente no está en funcionamiento por su condición física vulnerable, frente al parque del sector, y la sede escuela Alfonso López se ubica en el mismo barrio Alfonso López a dos cuadras de la sede principal, al norte.

En la actualidad la Institución Educativa Francisco de Paula Santander acoge una población total de 1.429 estudiantes matriculados en los grados desde prejardín hasta undécimo grado, los cuales son atendidos por 56 docentes, 1 tutor del Programa de

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral, 1 docente de Apoyo, 1 docente orientador, 9 administrativos y 4 directivos.

El 89,09% del cuerpo docente está compuesto por licenciados en diversas áreas, el 9,09% son profesionales no licenciados y el 1,81% son normalistas superiores. Además, el 50,90% tiene especialización, el 23,63% es magíster y el 7,27% posee un doctorado. Por lo que la Institución cuenta con planta docente calificada.

De acuerdo con el análisis de los datos de la encuesta familiar aplicada en mayo de 2025, a través de formulario Google, se obtiene la siguiente lectura de contexto:

Aproximadamente el 49% de las familias adscritas a la institución educativa son nucleares, el 28% son monoparentales, el 14% pertenece al grupo de familia extensa y el 9% a familias ensambladas.

La familia como eje principal de la población, no constituye, como debería ser, el núcleo fundamental de la sociedad zuliana, por cuanto se presentan altos índices de desintegración familiar, altos índices de hogares cuyo cabeza de familia es la mujer en estado de abandono o de viudez. Las madres abuelas representan un número significativo de estudiantes y, los hombres, como jefes de hogar, cada vez menos espacio ocupan en la Comunidad. Estas condiciones, unidas a la pobreza y el desempleo, generan: mala calidad en las condiciones de vida, bajos índices de escolaridad, altos índices de insalubridad y de morbilidad. A ello se une la falta de una infraestructura habitacional, cultural, comercial y de servicios que permitan perfilar mejores oportunidades para la población que quiere salir adelante.

En cuanto a la formación académica de las madres de las familias, se indagó que el 37,9% es bachiller, el 17% es técnico, el 15,5% cuenta con estudios secundarios incompletos, el 3,7% es profesional, el 22,9% tiene estudios de primaria y el 3% no cuenta con estudios.

El 28,9% de los padres de familia es bachiller, el 26,7% cuenta con estudios de primaria, el 17,2% no cuenta con estudios, el 7,7% es técnico y el 3,5% es profesional.

En cuanto al nivel socioeconómico aproximadamente 63,6% de los hogares pertenece al estrato 1 (Bajo - bajo), el 32,9% al estrato 2 (Bajo), el 2,5% al estrato 3 (Medio-Bajo) y el 1% al nivel 4 (Medio).

El 43,3% de las madres de familia son amas de casa, en el 49,6% de los hogares solo trabaja el padre, en el 25,7% solo labora la madre, en el 19,7% laboran ambos padres y el 5% obtiene ingresos de otros.

La geografía zuliana que se reparte entre la zona montañosa por las estribaciones de la cordillera oriental y la zona del piedemonte por el valle del Río Zulia da origen a dos actividades fuertes en la economía local; por una parte, la zona cafetera, además,

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

obviamente del café, da origen a una cantidad de productos como plátano, tomate, apio, hortalizas, naranjas, aguacates. Por su parte el valle del Zulía es apto para la producción a gran escala de arroz, cacao y palma africana.

Todo el municipio produce ganado vacuno y porcino, aves de corral y cultivos de cachama (variedad de pez). Tanto la actividad agrícola como pecuaria genera la mayor parte de empleos directos urbanos y rurales, además de la actividad minera del carbón que se localiza en la región de Santa Rosa y el Guayabo al norte del municipio. En el sector urbano la economía se complementa con el comercio minoritario, vendedores informales, la confección de calzado, salones de belleza, artesanías en madera y arcilla, vestuario y ornamentación metálica. Es precisamente la arcilla, de gran existencia en El Zulia, el fundamento de una Proyección Industrial muy importante para la Región.

Otro de los sectores más conocidos es el del turismo gracias a los ríos Zulia, Peralonso y San Miguel.

En cuanto al aspecto cultural, el 97,30% de las familias no pertenece a ningún grupo étnico, el 1,2% pertenece a algún grupo indígena y el 1,5% se considera afrodescendiente. En la comunidad educativa tenemos que el 64,1% profesa el credo religioso católico, el 21,4%, practica el cristianismo, el 9,5% de las familias sigue el dogma evangélico, el 1,2% sigue otra religión y el 3,7% de los hogares no profesa ningún credo religioso. En cuanto a costumbres recreativas sobresalen los paseos al río, ferias municipales, la práctica de algún deporte, los juegos de mesa, ver televisión, y celebraciones familiares.

En lo referente a la sana convivencia escolar, gran parte de la comunidad educativa estima que la enseñanza de la institución ha contribuido al aprendizaje de valores al desarrollar actividades en las que enseñan a sus hijos deberes para garantizar sus derechos.

El Proyecto Educativo Institucional pretende avanzar en el mejoramiento de los factores académicos, desarrollo de competencias lectoras en la comprensión y crítica que interpreta y resuelve problemas; además proyectos transversales, para procurar el favorecimiento en la calidad educativa. Este mismo proyecto se ha enriquecido con un Plan de Mejoramiento Institucional, por el cual se están adelantando acciones y estrategias que buscan fortalecer el diseño y los contenidos curriculares y del plan de estudio, basados en la inclusión de las Competencias Laborales Generales y los Estándares Básicos de competencias emanados del MEN, al igual que la capacitación del personal para que mejoren los resultados de las pruebas SABER, el rendimiento académico y la formación en valores de los estudiantes. Así mismo, se está implementado de manera efectiva el programa de tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral 3.0 desde la Básica primaria.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Establece el fundamento filosófico y la proyección de la institución que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales.

1.2.1 Misión

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander del municipio de El Zulia ofrece una educación integral de calidad, mediante una orientación humanística, académica, emprendedora e investigativa, apoyada en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como estrategia pedagógica, comprometidos con el medio ambiente, para que se generen cambios significativos en la comunidad y en la constitución de una sociedad productiva.

1.2.2 Visión

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander del municipio de El Zulia, en el año 2033 será una de las más competitivas en la formación integral e incluyente de jóvenes preparados para el desarrollo local y regional que propendan por el cuidado del medio ambiente bajo un sistema axiológico capaces de impulsar su proyecto de vida.

1.2.3 Principios Institucionales

1.2.3.1 Creencias

- Con sentido Santanderista se considera la educación, el conocimiento y respeto de las normas como eje central del desarrollo humano.
- Cada estudiante posee potencialidades que puede desarrollar mediante el proceso educativo.
- Todo estudiante es un ser único y como tal debe ser entendido y comprendido por el maestro.
- La responsabilidad y la disciplina son fundamentales para formar individuos autónomos con capacidad de superación.
- El amor a Dios, al prójimo, el estudio, trabajo son principios fundamentales para la formación integral del estudiante.
- La institución es una agente que colabora activamente a la familia en el proceso de formación integral de sus hijos.
- A cada persona se le deben respetar sus libertades y derechos.
- Los estudiantes con necesidades educativas especiales deben ser sujetos de una atención con enfoque diferencial.
- El servicio educativo de la Institución se ofrece desde un enfoque de derechos y un enfoque diferencial.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

1.2.3.2 Valores

Los siguientes son los valores que principalmente se identifican en nuestra Comunidad Educativa:

Creatividad. Consiste en formar personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión futura, iniciativa, confianza, amantes de los riesgos para afrontar los obstáculos y problemas que se le van presentado en su vida escolar y cotidiana, además de emplear herramientas para la innovación. Se manifiesta cuando:

- El pensamiento es reflexivo y creativo
- Presenta acciones concretas diferentes
- Manipula recursos didácticos con propiedad
- Aplica con calidad conocimiento y técnicas aprendidas

Colaboración. Capacidad del personal para ayudar y servir de manera espontánea a los demás, con generosidad, prontitud y oportunidad, hasta en los pequeños detalles. Se manifiesta cuando:

- Hay actitud permanente de servicio en el trabajo y en el hogar a cualquier persona que lo necesite, pensando en todo aquello que deseamos que hagan por nosotros.
- Hay facilidad de desprendimiento; esto significa ser de espíritu generoso y este sentimiento produce un ambiente de enriquecimiento, respeto, apoyo y solidaridad.
- Se descubre pequeños detalles de servicio en las cosas cotidianas.
- Se termina la tarea oportunamente.
- Se ayuda de manera espontánea.
- Se usa el tiempo libre para fomentar el espíritu de servicio.

Respeto. El respeto es la actitud en el trato con el otro, en relación con su dignidad y derechos, incluyendo las interacciones con el medio ambiente, los bienes materiales, el encuentro estudiante-estudiante, maestro-estudiante, padre –estudiante, padre – docente, administrativos y directivos. Se manifiesta cuando:

- Hay actitudes específicas basadas en la comprensión, atención, escucha y comunicación.
- Se tiene en cuenta la integridad física de los compañeros, cuidar una expresión verbal correcta con ellos; valorar y aceptarlos por lo que son, descubriendo sus propios valores y originalidad.
- Reconocer en los adultos una autoridad que viene a ayudarnos a crecer como personas.
- Demostrar interés por las diversidades étnicas y rechazo hacia las discriminaciones sociales y personales.
- Respetar las opiniones de los demás y aprovechar los puntos positivos de cada ser humano.
- El cuidado del ambiente y de los espacios y medios dispuestos para su formación

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Responsabilidad. Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Una vez que pasa al plano ético (puesta en práctica), se establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, social, cultural y natural. Se manifiesta cuando:

- Reconoce y responde a las propias inquietudes y las de los demás.
- Mejora sin límites los rendimientos en el tiempo y los recursos propios del cargo que se tiene.
- Planea en tiempo y forma las diferentes acciones que conforman una actividad general.
- Asume con prestancia las consecuencias que las omisiones, obras, expresiones y sentimientos generan en la persona, el entorno, la vida de los demás y los recursos asignados al cargo conferido.
- Promueve principios y prácticas saludables para producir, manejar y usar las herramientas y materiales que al cargo se le confiere.

Trabajo. El trabajo es el modo normal de servir a la sociedad, contribuyendo al progreso cultural, económico, técnico y científico, no es sólo un medio de obtener recursos económicos. Se manifiesta cuando:

- Se fortalecen cualidades como la laboriosidad, perfección en la tarea realizada, la puntualidad, la alegría, el optimismo, la justicia, para ser mejores y hacer que los demás también lo sean.
- Se desarrolla la personalidad, se enriquece la cultura, se establecen relaciones y vínculos personales para hacer progresar la sociedad y mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

Tolerancia. Capacidad del ser humano para reconocer las diferencias del otro; promoviendo la interacción y convivencia, bajo el respeto y valoración de sus derechos. Se manifiesta cuando:

- Acepta las críticas constructivas de los otros.
- Asume un alto grado de respeto frente a la singularidad, las ideas y formas de hacer y ser de los demás.
- Concilia las diferencias de una Comunidad.
- Reconoce al otro en su complementariedad.
- Respeta la opinión del otro así no esté de acuerdo

Autonomía. Es la capacidad que tiene la persona de ser en su totalidad, que le permite

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

no dejarse manipular e imponer ideas, creencias o estilos de vida contrarios a las propias convicciones personales. Se manifiesta cuando:

- Piensa por sí mismo y toma buenas decisiones.
- Asume las consecuencias de sus propias acciones y se pone en el lugar de los otros.
- Demuestra el valor de la originalidad en sus propias acciones
- Es coherente en lo que dice y hace

1.2.3.3 Filosofía

Nuestra filosofía se enfoca hacia el ideal de una educación que considere ante todo al hombre, niño o niña, joven hombre o mujer, en su integridad y multidimensionalidad, con fundamento en los siguientes aspectos esenciales: DIOS Y AMOR, ESTUDIO, TRABAJO Y PROGRESO. **DIOS** como ser supremo que emana de la esencia divina y que debe orientar todo nuestro trabajo pedagógico y nuestra labor educativa en general. El ser estudiante COLFRANCISCO se identifica por el **AMOR** a Dios, el amor al prójimo, el amor al trabajo y el amor al conocimiento. — **EL ESTUDIO**. Toda esta en la naturaleza para la gloria de Dios y para el beneficio del hombre.

Por nuestra inteligencia, nuestra voluntad y nuestra anatomía podemos armonizar nuestras vidas con todo y con todos los que nos rodean a través del Estudio. —**EL TRABAJO**. El hombre es un ser activo, creativo y dinámico, es productivo, capaz de satisfacer sus necesidades por sí mismo o por elemento que el mismo genera a través de la acción vivificante del trabajo. — **PROGRESO**. Desde su concepción el hombre desarrolla todo un proceso continuo de desarrollo integral en su necesidad de hacerse y de llegar a ser. Podemos nacer hombre o mujer, pero no nacemos personas, se llega a ser persona, no nacemos profesionales, obreros o padres, se llega a ser ciudadano en un continuo hacerse.

Vivimos en la búsqueda continua del Progreso y de la realización plena, lo cual se logra como producto de la integración **DIOS + AMOR + ESTUDIO + TRABAJO = PROGRESO**.

1.3 OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES

1.3.1 Objetivo General

Crear las condiciones favorables de infraestructura física, de dotación de recursos técnico – didácticos, curriculares, pedagógicas y administrativas para la prestación de un servicio educativo de calidad, en los niveles de educación Preescolar, Básica, Media Técnica, con los fines y objetivos de la Educación colombiana, las características propias de la Comunidad y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

1.3.2 Metas Institucionales

Ampliar la infraestructura física de la Institución, mediante la construcción de un nuevo edificio sede del bachillerato, con las dependencias pedagógicas como aulas y demás espacios de apoyo docente y administrativo, con su respectiva dotación de recursos, para la prestación de un servicio educativo de calidad.

Mejorar la cobertura en la Educación Básica y Educación Media Técnica.

Optimizar la calidad del servicio educativo, mediante la estructuración, implementación y valoración de un currículo ajustado a las características y circunstancias institucionales, siguiendo los lineamientos generales del Ministerio de Educación, del SENA y de la Secretaría de Educación Departamental.

Fortalecer la cultura ciudadana virtual digital y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en la Institución, formando habilidades, capacidades y competencias científicas con apoyo de las TIC en estudiantes.

1.4 FUNDAMENTOS

Asumimos al hombre como un ser de principios y de valores, sin los cuales la convivencia no sería posible. Entre ellos tenemos que el hombre requiere del trabajo colectivo, de la coexistencia social para alcanzar su realización personal y su desarrollo integral junto con su comunidad. La realización personal solo es posible en el marco del respeto por los derechos propios y de los demás, con la aceptación consiente y el cumplimiento decidido de nuestros deberes individuales y colectivos. El desarrollo integral humano se logra por la confluencia de varios aspectos y elementos de tipo biológicos, sociales, afectivos, cognitivos, éticos, morales, estéticos, espirituales, motrices y ambientales. El hombre como ser trascendente busca un lugar por encima de los demás seres de la naturaleza y de su misma dimensión natural, desarrollando para ello su pensamiento, lenguaje, intelectualidad, creatividad, voluntad, moralidad, espiritualidad y otras formas de permanencia en el tiempo y en el espacio metafísico.

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la Comunidad Educativa Francisco de Paula Santander tienen unos fundamentos legales como epistemológicos, psicológicos, axiológicos y pedagógicos.

1.4.1 Fundamento Epistemológico

El conocimiento se concibe desde punto de vista social, en donde al develarse las inconsistencias y contradicciones de las interrelaciones sociales, el sujeto comprende,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

interpreta, construye y re-elabora herramientas culturales y simbólicas a través del diálogo, el debate, la toma de conciencia, la concertación y la reflexión en la interacción mediadora con el docente.

El conocimiento que gira dentro de la institución debe abrirse a la diversidad de conocimientos declarativos, procedimentales y de formas de abordar la realidad que le permitan al ser producir y valorar la construcción de su saber a partir de su realidad.

1.4.2 Fundamento Psicológico

El proceso enseñanza-aprendizaje en la institución se fundamenta en las teorías psicológicas que privilegian el desarrollo del conocimiento para modificar las estructuras cognitivas; esto quiere decir, que va de la mano de la psicología cognitiva para focalizar la educación y la enseñanza.

De tal manera que, el docente con su actividad mediadora y facilitadora del proceso educativo y con la ayuda de algunas estrategias contribuye a la elaboración del aprendizaje significativo que le permitan al educando un procesamiento adecuado de la información. Obviamente, y atendiendo a la integridad del ser, se pretende formar individuos emocionalmente inteligentes, capaces de reconocer, expresar y controlar sus emociones.

Finalmente, se da importancia a la participación de padre de familia y docentes como mediadores que posibiliten el desarrollo cognitivo con el propósito de que los hallazgos de la cultura puedan ser logrados de manera clara y significativa.

El servicio educativo que ofrece la Institución Educativa Francisco de Paula Santander se caracteriza por la promoción y el fomento de valores y en la activación de procesos tendientes al desarrollo integral del educando: del pensamiento, la promoción de la investigación y de los valores como la igualdad de oportunidades

1.4.3 Fundamento Pedagógico

Desde la concepción pedagógica se asume la formación del ser humano como necesidad de practicar la autoconstrucción de su propio devenir, en la cual se resalta la importancia de un proceso comunicativo permanente, evidenciando la relación permanente e inteligencia en las formas de expresión, de socialización del conocimiento. En este sentido el docente se constituye en un mediador, que hace uso de estrategias, enseñanzas para potenciar el desarrollo humano en busca de formar un ser integral, autónomo, capaz de resolver problemas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

1.4.4 Fundamento Axiológico

En el proceso de formación se contempla el desarrollo de los valores, los cuales se han replanteado según la dinámica y complejidad de la institución y exigencias del momento histórico actual. Entre ellos se destacan la autoestima, autonomía, el respeto, el sentido de: responsabilidad, pertenencia, solidaridad, participación, compromiso, equidad, honestidad, empatía y justicia.

1.4.5 Fundamentos Legales

Las bases legales del currículo están determinadas por: La ley 115 de 1994. Por La cual se organiza el sistema Educativo Colombiano. Establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención educativa a poblaciones excepcionales a la educación para adultos y grupos étnicos. Obliga a todos los colegios a poseer un Proyecto Educativo Institucional.

Define el currículo, plan de estudios y procesos de evaluación. También establece la formación y capacitación para los docentes, orienta la organización del escalafón docente. Establece el carácter de los directivos docentes, clasifica los establecimientos educativos, organiza la participación democrática a través del Gobierno Escolar. Finalmente establece la dirección, administración, inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano.

EL DECRETO 1860 DE 1994. Reglamentario de la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Primero organiza la educación formal en niveles, ciclos y grados y define la organización de la educación preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y la educación Media Vocacional, establece el Certificado de estudios de educación de la Educación Básica en el grado 9º. Define cuando se otorga el título de BACHILLER, el título en un arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional. Define los contenidos del proyecto educativo institucional, y determina como se adopta el P.E.I. y su obligatoriedad. Plantea cómo se debe organizar el MANUAL DE CONVIVENCIA, define la comunidad educativa, la conformación del GOBIERNO ESCOLAR y su obligatoriedad, determina los órganos del Gobierno Escolar, la integración del Consejo Directivo y sus funciones, la conformación del Consejo Académico y sus funciones, establece las funciones de otros miembros de la comunidad educativa, la conformación de la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Estudiantes, el Personero y el Contralor Estudiantil.

Da orientaciones curriculares sobre Áreas, Desarrollo de asignaturas, Proyectos Pedagógicos, el Plan de Estudios. Reglamenta el Servicio Social Estudiantil, el Bibliobanco de textos y la Biblioteca Escolar. Establece los criterios de Evaluación del Rendimiento Escolar, como utilizar los resultados, la conformación de las Comisiones de Evaluación, el manejo del Registro Escolar de Valoración. Finalmente sienta las bases

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

para la determinación del Calendario Académico y el establecimiento de la Jornada Única.

El Decreto 1743 de 1994, por el cual se establece el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establece los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, aplicar los decretos o resoluciones que reglamentan los proyectos de educación Sexual, Educación para la democracia, etc. El Acuerdo 04 del año 2005, Por el cual se crean los comités institucionales de convivencia. Decreto 1290 de 2009 Por el cual se establecen los criterios y maneras de evaluar a partir del 2010 y se crea el sistema Institucional de Evaluación para todos los colegios oficiales y privados.

Es importante la ley 1620 del 2013 mediante la cual se crea el sistema nacional de Convivencia Escolar, así como el decreto 1965 del mismo año, que reglamenta la ley de convivencia escolar, la Ley 1098 del 2006, la cual refiere el código sobre la infancia y la adolescencia y la Ley 1421 de 2017 que reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

1.5 PERFILES

1.5.1 Perfil Del Directivo Docente

El personal Directivo Docente se reconoce por:

- Su liderazgo
- Su autenticidad y coherencia con la filosofía institucional
- Sus excelentes relaciones personales
- Su capacidad de comunicación asertiva
- Su trabajo en equipo
- Ser responsable y comprometido con sus funciones
- Poseer sentido de pertenencia
- Ser dinámico y creativo
- Ser organizado en la ejecución del trabajo
- Su conocimiento de las necesidades de la comunidad educativa
- La toma de decisiones adecuada
- Su puntualidad y buena presentación

1.5.2 Perfil del Docente

El docente se caracteriza porque:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Mantiene relaciones interpersonales adecuadas con la comunidad educativa.
- Crea ambientes de aprendizaje motivadores aplicando una pedagogía constructivista.
- Es modelo de presentación, puntualidad y responsabilidad.
- Es eficiente y tiene conocimiento en el área de desempeño.
- Demuestra capacidad para relacionarse con los estudiantes actuando con equidad y justicia.
- Actúa como mediador en diferentes situaciones de convivencia.
- Tiene sentido de pertenencia y apropiación del horizonte institucional.
- Actúa con profesionalismo y se capacita permanentemente.
- Tiene capacidad de innovación, actitud positiva al cambio y abierto al uso de nuevas tecnologías.

1.5.3 Perfil del Orientador Escolar

El Orientador Escolar de nuestra Institución educativa se distingue porque:

- Desarrolla conexiones entre la Orientación y el Currículo Escolar.
- Establece mayor comunicación y servicios orientadores con las familias.
- Diseña y realiza un currículo de Orientación que se fundamente en las necesidades de desarrollo de los NNAJ.
- Organiza y difunde la información necesaria para la planificación académica /profesional y toma de decisiones de los estudiantes.
- Identifica las necesidades educativas del estudiante con el fin de hacerle conocer su realidad académica.
- Efectúa intervenciones eficaces y oportunas con programas alternativos para estudiantes que posean problemas de ajuste, inmadurez vocacional y actitudes negativas hacia su propio desarrollo.
- Organiza encuentros a través de la Escuela de Padres a fin de fortalecer las competencias emocionales y la convivencia en el entorno educativo y familiar.
- Colabora en el proceso de investigación, innovación y experimentación que ponga en marcha una entidad educativa.

1.5.4 Perfil Docente de Apoyo

- Valora e interpreta el desarrollo intelectual, social y emocional de los niños.
- Ayuda e identifica a los niños excepcionales y colabora con otros profesionales en la elaboración y aplicación de programas educativos individuales.
- Desarrolla medios para facilitar el aprendizaje y ajuste de todos los niños.
- Potencia y realiza investigaciones, así como interpreta los resultados de investigaciones que sean aplicables para la solución de problemas escolares.
- Caracteriza problemas personales y educacionales de NNAJ con talentos y necesidades excepcionales recomendando programas adecuados para su tratamiento.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Acompaña pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con talentos y necesidades excepcionales.
- Fortalece los procesos de educación in•clusiva a través del diseño, acompañamiento a la implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyo y Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
- Consolida el Informe Anual de proceso pedagógico o de competencias; el trabajo con familias; la sensibilización y formación de docentes y los ajustes institucionales para garantizar la atención pertinente a esta población.
- Sabe mantener la disciplina y cómo manejar el comportamiento de los niños con hiperactividad

1.5.5 Perfil del Estudiante

El estudiante COLFRANCISCO se reconoce porque:

- Usa apropiadamente las TIC.
- Es partícipe de una formación técnica.
- Es emprendedor y proactivo.
- Demuestra un sentido de pertenencia por la institución.
- Está inmerso en procesos de investigación.
- La vivencia de valores.
- Desarrolla trabajo colaborativo
- Tiene capacidad de escucha activa
- Demuestra responsabilidad en sus actividades
- Tiene capacidad para expresar sus puntos de vista
- Logra participar activamente en el proceso de enseñanza
- Es gestor de su propio aprendizaje
- Asiste puntual y ordenadamente.
- Porta adecuadamente el uniforme
- Participa con respeto en los actos religiosos, cívicos, deportivos, culturales y demás actos institucionales
- Demuestra una actitud de respeto ante los llamados de atención
- Participa activamente en los momentos pedagógicos.
- Mantiene una sana convivencia con los miembros de la comunidad.

1.5.6 Perfil del Padre de Familia

El Padre de Familia se caracteriza porque:

- Es conocedor de la institución educativa, de su horizonte institucional y de su quehacer educativo.
- Establece ambientes de confianza y diálogo con sus hijos, propiciando

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

espacios de comunicación con la institución.

- Es coherente en su actuar y pensar.
- Es culto, respetuoso y amante de la verdad.
- Fomenta unidad familiar y educación integral de sus hijos.
- Es colaborador, participativo, solidario, mediador y promotor del desarrollo institucional.
- Habla bien de su Institución y la defiende.

1.5.7 Perfil del Egresado

El egresado COLFRANCISCO se reconoce porque:

- Hace uso de su formación técnica en su vida laboral.
- Es emprendedor y proactivo.
- Demuestra un sentido de pertenencia por la institución.
- Contribuye al desarrollo socioeconómico de la región.
- Demuestra habilidades capacidades y competencias científicas a través de IEPapoyado en TIC.
- La vivencia de valores en su entorno social y familiar.

1.5.8 Perfil del Personal Administrativo

El Personal Administrativo se reconoce porque:

- Es competente en sus labores administrativas.
- Es abierto al diálogo y espíritu de servicio.
- Tiene disponibilidad para el trabajo en equipo.
- Maneja información con discreción.
- Tiene adecuada presentación personal.
- Tiene excelentes relaciones interpersonales.
- Está comprometido con la institución.
- Posee responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Posee iniciativa y creatividad.

1.5.9 Perfil del Personal de Servicios Generales

El personal de servicios generales se caracteriza por:

- Expresar en todas sus acciones y labores el sentido de pertenencia.
- Ser proactivo y participativo de las actividades que la Institución organiza.
- Su responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Ser respetuosos ante las diferencias individuales de los miembros de la comunidad.
- Velar por el cuidado de los materiales, recursos, bienes y espacios.

1.6 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander en el municipio de El Zulia, ofrece educación formal en los siguientes niveles:

- **Educación Preescolar:** Desde prejardín hasta transición.
- **Educación Básica Primaria:** Desde primero a quinto grado.
- **Educación Básica Secundaria:** De sexto a noveno grado.
- **Educación Media Técnica:** Desde décimo a undécimo grado. En las modalidades de: Asesor comercial e Integración Contenidos digitales, en convenio con el SENA.
- **Modelo educativo flexible -MEF- "COMPRENDER Y PROSPERAR":** En nuestra institución educativa se encuentra implementado el modelo de educación flexible que ha recibido el nombre de "**Comprender y Prosperar**" mediante la modalidad de Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI). Este modelo está orientado a estudiantes jóvenes extra edad y adultos en condición de vulnerabilidad que no tienen educación media o no tienen la educación básica completa y desean continuar sus estudios y obtener su título de bachiller. La institución ofrece desde el Ciclo I hasta el Ciclo 6, en modalidad semipresencial, en grupo en el salón de clases bajo la coordinación de un docente a través de la Guía - Cuaderno de Trabajo en el salón de clases (horas presenciales) y otra individualmente a través del Cuaderno de trabajo - en la casa (horas no presenciales), en horario nocturno en las instalaciones de la sede principal de la Institución educativa.

Cuenta con políticas de acceso y permanencia que buscan garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes:

ACCESO: Para adquirir la calidad de estudiante de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de El Zulia, es necesario que por sí mismo y/o a través de sus padres o acudientes, acepte el horizonte Institucional, perfil del estudiante y el Manual de Convivencia, haber sido oficialmente admitido, previo cumplimiento de los requisitos establecidos o previa aprobación de la solicitud de transferencia y legalización de la matrícula.

Se reconoce que aprender es una necesidad vital y que en todo ser humano hay un potencial de aprendizaje individual pero también social, que depende exclusivamente de las oportunidades y experiencias que el entorno le proporcione.

La institución tiene alianza con el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Perlitas del Saber y los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, con la estrategia Tránsitos Armónicos",



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

para favorecer la transición de las niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado transición como primer grado obligatorio.

PERMANENCIA: Se implementan las siguientes estrategias:

- El Programa de Alimentación Escolar (PAE) para disminuir los índices de deserción escolar y brindar un complemento alimentario que permita el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.
- Articulación de la secundaria con la Educación Superior a través de convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, para facilitar el acceso de los estudiantes a programas de pregrado tecnológicos y profesionales, siendo estos impartidas en las instalaciones de establecimientos educativos del municipio, evitando desplazamiento y costo en transporte hasta la capital nortesantandereana.
- Planes de mejoramiento académico, para evitar la reprobación escolar, motivando la superación desde el apoyo, el esfuerzo y el alcance de metas para el aprendizaje.
- La identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, de manera que se garantice la equiparación de oportunidades para todos los estudiantes.
- La pertinencia de la educación que se oferta con respecto a las necesidades básicas de aprendizaje de todos los estudiantes y las necesidades concretas del entorno.
- La flexibilidad curricular, de manera que se facilite el aprendizaje y el desarrollo de capacidades y competencias en todos los estudiantes.
- Los programas o servicios de apoyo, de manera que se garantice los soportes que cada estudiante requiere para optimizar su desarrollo.
- La formación permanente de docentes de manera que puedan desarrollar el proceso educativo con equidad y desde el respeto por la diversidad.

CALIDAD: La institución brinda a la comunidad educación integral, que garantiza: oportunidad, equidad, pertinencia, eficiencia y eficacia. Formación basada en los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Además, se apoya en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con un enfoque en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales.

1.7 POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.7.1 Políticas de Inclusión

El objeto de estas políticas, es establecer el marco institucional para garantizar la educación inclusiva, la equidad y el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento, a los estudiantes con discapacidad, mediante acciones orientadas a la transformación de la gestión escolar, que garanticen educación pertinente y que acojan a todos, independientemente de sus características personales o culturales, desde la premisa de que todos pueden aprender; sin dejar de lado, que no todos pueden

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

beneficiarse de la educación formal y que hay otras ofertas de formación (bilingüe bicultural, adultos, hospitalaria/domiciliaria). Promover el respeto a la diversidad, la eliminación de estereotipos, la estigmatización y las prácticas de discriminación, a través de procesos de sensibilización, información y formación, que beneficie no solo a los estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, sino también a la población vulnerable (afrocolombianos, indígenas, fronterizos, menor infractor, extraedad, desplazados, iletrados, entre otros) serán nuestra tarea, de la mano de toda la comunidad educativa.

El acceso a estudiantes con discapacidad en la I.E, se rige por la Ley 1618/2013 en el artículo 11 y en su Decreto reglamentario 1421/2017, buscando garantizar el derecho a la educación y la equiparación de oportunidades, para ello al ingresar a la escolaridad, se ubica al estudiante en la medida de lo posible con su grupo etario, para que no haya una diferencia de edad muy marcada, considerando una extraedad de máximo 2 años para el nivel de preescolar (7 años) y de 3 años en los demás grupos. Quedan por fuera del alcance de esta política, aquellos estudiantes, cuyas características respondan a otra oferta de formación.

La promoción de estudiantes con discapacidad está supeditada al Decreto 1290/2009 que confiere a la institución la autonomía para construir con su comunidad educativa el SIEE, el cual a su vez fue apoyado en la Ley 1618/2.013 y el Decreto 1421/2017, promoviendo la adquisición de competencias y garantizando currículos flexibles adaptados a las particularidades de los estudiantes con el implemento del Diseño Universal para el Aprendizaje en las diferentes áreas. Si el estudiante en mención cumple con los ajustes razonables propuestos a su caso, será promovido. En el caso de los estudiantes de 9º con discapacidad, si alcanzan las competencias propuestas, acorde a su caso, para ser promovido al grado 10º, tendrán la opción de realizar la Media Técnica ofrecida por la entidad articuladora; pero si por recomendación de Orientación Escolar o del Programa de apoyo pedagógico no es conveniente, para no generar estados de ansiedad que perjudiquen la salud del estudiante, se le ofrecerá Bachillerato Académico o en su defecto en alguna de las técnicas que ofrece la institución y que se ajuste más a las capacidades del EcD. Serán el estudiante y su acudiente quienes tomen la decisión más conveniente para él.

El egreso de la institución para la población con discapacidad intelectual, amparados en el Decreto 1421/2013 en su artículo 2.3.3.5.2.3.2 sobre oferta educativa oficial, se dará cuando avancen en su proceso hasta el grado 11º con ajustes razonables y cumplan los criterios de graduación, o cuando por pertinencia académica, a los 14 años no han alcanzado las competencias básicas (DBA) aún con ajustes razonables y la institución no tiene más para ofrecer a su formación; en tal caso, serán remitidos a una entidad de formación para Educación en el Trabajo y el Desarrollo Humano, recayendo en el padre de familia o acudiente, la responsabilidad frente a trámites en la misma o en cualquier otra opción que favorezca al estudiante.

También egresan, aquellos estudiantes con discapacidad y aquellos con Déficit de

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Atención y/o trastorno oposicionista desafiante, que en razón a sus dificultades comportamentales reiterativas y que por negligencia u omisión de padres o acudientes, no cuentan con los tratamientos requeridos, y a quienes se les han implementado diferentes estrategias para la modificación del comportamiento disruptivo, desde diferentes estancias (Programa de apoyo pedagógico, Orientación escolar, Comité de Convivencia) sin que se haya obtenido un cambio favorable, y donde lo más conveniente para el estudiante es un cambio de ambiente. La institución gestionará en las instituciones del núcleo su ubicación o recomendará otra oferta educativa si es el caso.

1.7.2 Primera Infancia y Educación Inicial

La Institución Educativa presta el servicio en el nivel de educación preescolar, desde el grado prejardín hasta el grado transición con niños entre los tres y cinco años. La atención de la primera infancia se imparte en la Sede Alfonso López y está sujeta a lo previsto en los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral.

El Decreto 1075 de 2015 define de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016 que, la educación inicial es un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de seis (6) años y hace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la Ley 115 de 1994. La educación inicial se enmarca en la atención integral, la cual implica garantizar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y los niños; contribuye en la gestión de las atenciones relacionadas con el cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; ejercicio de la ciudadanía, la participación y recreación, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 1804 de 2016 para los diferentes sectores como vivienda, cultura, salud, planeación, prosperidad social, deporte, desarrolladas de forma articulada y complementaria.

La atención integral responde de manera directa al sentido y los propósitos de la educación inicial, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requieren para lograr una atención de calidad, que permita que las niñas y niños logren sus realizaciones tal como están planteadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Los principios que orientan el servicio de educación inicial son los siguientes:

1. Universalidad: La nación y las entidades territoriales generan las condiciones para que progresivamente todas las niñas y los niños menores de seis (6) años, con el consentimiento y participación de los padres o cuidadores, accedan a la educación inicial en condiciones de calidad, pertinencia y oportunidad.

2. Equidad: La nación, las entidades territoriales, y los prestadores del servicio de educación inicial garantizan las mismas oportunidades para que las niñas y los niños



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

accedan a la educación inicial con calidad, sin discriminación por su edad, género, cultura, credo, nacionalidad, pertenencia étnica, contextos geográficos, discapacidad, afectación por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, situación económica o social, situación o condición de enfermedad, configuración familiar o cualquier otra condición o situación.

3. Complementariedad: Los actores, sectores y agentes responsables en la promoción del desarrollo de las niñas y los niños en la primera infancia, se articulan para generar concurrencia en las atenciones, en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera infancia “*De Cero a Siempre*”.

4. Corresponsabilidad: El Estado, la familia y la sociedad concurren para favorecer las condiciones de calidad, acceso, bienestar, cuidado, y permanencia de las niñas y los niños, atendiendo a sus particularidades para asegurar su protección y el disfrute de la trayectoria educativa.

5. Intersectorialidad. Los agentes de los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal en las instancias de coordinación de sus acciones definen e implementan estrategias orientadas a la gestión integral para fortalecer el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.

6. Inclusión y Diversidad: La educación inicial como proceso educativo, y pedagógico intencional, permanente y estructurado, reconoce, valora y celebra la singularidad de las niñas y los niños, frente a las formas particulares en las que se desarrollan, expresan, exploran, relacionan y piensan, y frente al contexto familiar y social, en razón a su cultura, nacionalidad, credo, etnia y momento de vida, para aportar en la transformación de situaciones de discriminación.

1.8 CULTURA INSTITUCIONAL

Se organiza en una primera instancia un comité de calidad integrado por la Rectoría, los coordinadores y docentes que hacen parte de los componentes Directivo, Académico, Administrativo y de Interacción con la Comunidad, quienes se encargan del control, el desarrollo y mejoramiento académico e institucional. Este equipo se reúne de manera periódica para analizar en contexto y a medida que sea pertinente para incorporar modificaciones y actualizaciones académicas y demás en torno al pensum y en respuesta a las necesidades de la Institución Educativa. El trabajo en equipo es fundamental en la estructuración del proyecto pedagógico institucional, pues cada docente participa de un determinado componente, todos ellos responsables de liderar acciones y roles específico para el mejoramiento institucional.

En relación con los mecanismos de comunicación se cuenta primero con una página web que contiene toda la documentación relacionada con actas, proyectos, manuales, horarios y diferentes recursos clasificados para los diferentes miembros de la comunidad

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

educativa. Hay utilización de circulares, mensajes de texto a través de redes sociales para estar comunicados de manera inmediata y general.

Para la identificación y divulgación de las buenas prácticas se realiza cada año los juegos interclases, con lo que se busca fortalecer el trabajo en equipo, gestionar la emociones, el respeto hacia los contrincantes y la autoridad. También el Festival folclórico para resaltar la cultura de las diferentes regiones del país, sus bailes típicos con el fin de identificar y asumir el reconocimiento de las diferentes etnias y culturas del país.

Igualmente, en los salones de clase se tienen consignados pactos de aula, así como las personas encargadas del aseo para generar una cultura del cuidado de los espacios para el aprendizaje y del medio ambiente.

La Institución cuenta con un conjunto de metas, dentro del Plan de Mejoramiento Institucional PMI, formuladas en cada una de las áreas de gestión, son cuantificables y permiten hacer un seguimiento al logro de los objetivos, además responden al direccionamiento estratégico. De igual manera se han planteado los respectivos indicadores que permiten hacer un adecuado seguimiento a las metas y se han planteado mecanismos para su divulgación, conocimiento y apropiación de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es la instancia de participación de la comunidad educativa y orientación académica de la Institución. Está conformado por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Rector, a quien le compete, además de representar la Institución ante las autoridades educativas, garantizar la ejecución de lo decidido en esta instancia.

De acuerdo con el Art. 142 de la Ley 115 y el Art. 19 del Decreto 1860 de 1994, garantiza la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y promueve los valores institucionales; democratiza las decisiones de carácter técnico y pedagógico de carácter institucional; fortalece una cultura de participación, mediante la acción efectiva que integre a todos los miembros de la comunidad educativa en torno a propósitos comunes.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.3. del decreto 1075 de 2015, el Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
4. Según lo establecido en el mencionado artículo, los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo

2.1.1 Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de El Zulia, es una instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo que coadyuva en la orientación del Institución y asesora al Rector para la toma de decisiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.4. del decreto 1075 de 2015, el consejo directivo de los establecimientos educativos estatales deberá conformarse y entrar en ejercicio de sus funciones, dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual y estará integrado por el Rector, quien lo preside y convoca, generalmente se reúne una vez al mes o cuando se considere necesario; dos representantes de los Profesores, elegidos por mayoría absoluta en Asamblea de docentes, uno de Preescolar y Básica Primaria, otro de Básica Secundaria y Media Académica; dos representantes de los Padres de Familia, elegidos por la Asamblea de Padres, uno de ellos debe pertenecer al Preescolar o la Básica Primaria y otro a la Básica Secundaria o Media; un representante de los Estudiantes, elegido democráticamente entre los estudiantes que se encuentran cursando el último grado, un representante de los Egresados de la Institución y un representante del sector productivo. El Rector es el encargo de llevar el registro de evidencias documentales (actas, informes, entre otros) que se originen en cada encuentro.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 de 2015, las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos son las que se definen en el Manual de Funciones (Ver Anexo 5).

2.1.2 Consejo Académico

La instancia directiva responsable de la formación integral de las(os) estudiantes, de la actualización de las estrategias pedagógicas, curriculares, evaluativas y didácticas, así como de la capacitación docente y el fortalecimiento investigativo es el Consejo Académico.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.7. del decreto 1075 de 2015, el consejo académico estará integrado por: El Rector quien lo preside y convoca, generalmente se reúne una vez al mes o cuando se considere necesario; el Coordinador Académico, los líderes de área, los líderes de las especialidades de Media Técnica, el Orientador escolar y la docente de Aula de Apoyo.

Se define al Líder de Área o Especialidad como el docente que representa a cada una de las áreas o especialidades definidas en el plan de estudios. Los líderes tendrán serán: Líder de Preescolar, Líder de Matemáticas, Líder de Ciencias Naturales, Líder de Ciencias Sociales, Líder Humanidades, Líder de Educación Artística, Líder de Educación Ética y de Educación Religiosa, Líder de Educación Física, recreación y deportes, Líder de Tecnología e Informática, Líder de Especialidad Asesoría comercial y Líder de Especialidad Integración de contenidos digitales.

El Rector y el Coordinador Académico, los líderes de área y los líderes de las especialidades de Media Técnica tendrán voz y voto en las decisiones que requieran votación por parte del Consejo Académico. Debido a que Preescolar no desarrolla su



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

contenido pedagógico directamente por áreas sino por dimensiones contará con una docente líder de preescolar con voz y voto.

La Orientación Escolar hará parte del Consejo Académico por el seguimiento de convivencia que lleva en los casos de la Institución y la Docente de Apoyo como líder de los procesos de seguimiento de los estudiantes con Discapacidad Educativa y Capacidad y/o Talentos Excepcionales presentes en la Institución. El Orientador Escolar y la Docente de Aula de Apoyo tienen voz, pero no tienen voto en las decisiones que requieran definición por parte del Consejo Académico.

Cuando sea convocada una reunión de Consejo Académico y un docente no pueda asistir por causas previamente justificadas podrá asignar un representante del área con las mismas funciones además de tener voz y voto.

Las reuniones de Consejo Académico se realizarán alternando los horarios de los encuentros para garantizar la prestación del servicio educativo a los estudiantes, así:

Si el encuentro es en inicio de jornada académica: 6:00 a.m. – 8:00 a.m.
Si el encuentro es finalizando la jornada académica: 10:00 a.m. – 12:00 m

El Coordinador Académico es el encargo de llevar el registro de evidencias documentales (actas, informes, entre otros) que se originen en cada encuentro.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 de 2015, las funciones del Consejo Académico de los establecimientos educativos son las que se definen en el Manual de Funciones (Ver Anexo 5).

2.1.3 Rectoría

El Rector es el representante legal de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander de El Zulia, ante las autoridades educativas correspondientes; preside los organismos de dirección y administración; promueve el cumplimiento de la misión según el PEI; salvaguarda el cumplimiento del manual de convivencia y, garantiza la ejecución de lo decidido válidamente en el gobierno escolar. Sus funciones se definen en el Manual de Funciones (Ver Anexo 5).

2.2 OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

2.2.1 Comité de Convivencia

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del decreto 1620 de 2013, es el organismo institucional de naturaleza colegiada que tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con lo mandado por la constitución y la Ley General de Educación, de modo que contribuya a la convivencia escolar, el ejercicio responsable de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la media académica. La naturaleza educativa y la mediación pedagógica del Comité Escolar de Convivencia se define, en tanto que facilita los procesos de diálogo, el ejercicio de la imaginación comprensiva, el ajuste a reglas concertadas, la solución pacífica a los conflictos y la respuesta creativa frente a las tensiones en la convivencia escolar.

Es una instancia del establecimiento educativo, encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como al desarrollo del manual de convivencia y a la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Su objetivo es mediar y ayudar en la mediación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación. Lo conforman:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El docente orientador
- El coordinador con funciones de convivencia
- El presidente del consejo de padres de familia
- Presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Sus funciones se definen en el Manual de Funciones (Ver Anexo 5)

2.2.2 Comité de Inclusión

Se conformará un comité de inclusión que se encargará de coordinar la formulación, ejecución y evaluación del plan de inclusión educativa. Estará conformado por:

- El Rector, quien lo presidirá
- Un Coordinador(a) de la gestión académica
- El(la) Docente de apoyo
- El docente Orientador escolar
- Cuatro Docentes: uno por cada nivel educativo, Preescolar, B. Primaria, B. Secundaria y Media
- Un Padre de familia designado por el Consejo de Padres
- El presidente del Consejo Estudiantil como representante de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Los demás directivos y profesores estarán prestos a cumplir con las orientaciones y recomendaciones que hagan los integrantes del comité institucional y a respaldar todas las decisiones que se tomen.

El comité institucional de inclusión se reunirá en forma periódica, en forma extraordinaria cuando se requiera. Sus funciones se definen en el Manual de Funciones (Ver Anexo 5).

2.3 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Se promueve entre los estudiantes a través de los siguientes cargos y organismos:

- Personero estudiantil.
- Contralor Estudiantil.
- Consejo Estudiantil.
- Representante de grupo (3° a 11°).
- Consejo electoral estudiantil.
- Representante al Consejo Directivo.
- Representante al Comité Escolar de Convivencia.
- Representante al Consejo Comité de Inclusión
- Representante al Comité Plan de Alimentación Escolar PAE.
- Representante a la Comisión de Evaluación y promoción por grado (3° a 11°). Sus funciones se definen en el Manual de Funciones (Ver Anexo 5).

2.3.1 Consejo Electoral

Es la instancia que garantiza la transparencia y ejercicio democrático en los procesos de elección interna de la Institución, además vela por el cumplimiento de los planes programáticos de quienes han sido elegidos para representar a los estudiantes ante los organismos de dirección del Institución. Estará integrado por un representante de cada uno de los grupos desde tercer grado hasta el grado once. Debe ser un estudiante muy responsable, maduro en su actuar, excelente comportamiento y consciente de su responsabilidad al aceptar el cargo.

También hacen parte del consejo electoral los docentes del área de ciencias sociales y los Padres de Familia que previamente asuman el papel de garantes en la transparencia de los procesos democráticos estudiantiles organizados por la Institución.

2.3.2 Representantes de Grupo

Son los voceros académicos elegidos por sus pares para representarlos ante las instancias directivas de la Institución. Serán elegidos en votación secreta, por cada uno



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

de los estudiantes que integran el grupo respectivo ante el titular, docente asesor de curso y el delegado al consejo electoral del grupo. Serán elegidos representantes para los grados de 3° a 10° y solo un representante por grado.

2.3.3 Consejo Estudiantil

Según el artículo 2.3.3.1.5.12 del decreto 1075 de 2015, en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Como máximo organismo que garantiza y asegura el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes, estará integrado por un representante de cada uno de los grados que ofrece el Institución, elegidos en sendas asambleas de los grupos existentes por grado.

Los estudiantes de preescolar y de los tres primeros grados de primaria elegirán un solo representante, mediante votación en asamblea conjunta.

2.3.4 Personero Estudiantil

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.11 del decreto 1075 de 2015, en todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Como responsable de promover el ejercicio de los deberes y de los derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Nacional las leyes, el Reglamento de los Estudiantes y el Manual de Convivencia, la Institución promoverá, en los treinta primeros días calendario de cada año lectivo, la elección de un estudiante como PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES, el cual deberá ser del último grado que se ofrece en la Institución, diferente al representante ante el Consejo Directivo y mediante votación por mayoría simple en asamblea de todos los estudiantes matriculados. Requisitos mínimos para aspirar a personero de los estudiantes:

- Ser estudiante del último grado de la institución y estar matriculado legalmente.
- Demostrar conocimiento y cumplimiento del manual de convivencia.
- Acreditar excelente rendimiento académico en todos los niveles cursados y no haber tenido antecedentes en el consejo académico o faltas graves con anotación en la hoja de vida diligenciada por la Institución.
- Participar en actividades recreativas, culturales y deportivas
- Demostrar en todas sus actitudes y actividades estudiantiles, concordancia con el perfil de estudiante y un excelente sentido de pertenencia.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Inscribirse en las fechas fijadas, presentando por escrito los motivos de su postulación y una foto reciente con el uniforme de la Institución.
- Presentar su proyecto a desarrollar con propuestas viables, es decir realizables en la medida de sus alcances a los coordinadores del proyecto de democracia antes de iniciar su campaña.
- Aceptar y/o acatar las observaciones o sugerencias hechas por los coordinadores o coordinadoras del proyecto y/o titular de grupo.

2.3.5 Contralor Estudiantil

Es el educando elegido democráticamente por los demás estudiantes matriculados, para representar en la Institución Educativa el perfil de encargo académico frente al ejercicio de control social.

Se encargará de velar por la promoción y fortalecimiento del control social y fortalecimiento de control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad de la Institución Educativa en su conjunto.

El Contralor Estudiantil actuará como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, incluyendo los del fondo de servicios educativos de la institución.

El Contralor Estudiantil debe ser de décimo grado, los estudiantes de 10° no tendrán voto de elección para este cargo, pero sí de promoción de los postulantes.

El ejercicio del cargo de Contralor Estudiantil equivaldrá a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio. Para hacerse acreedor de este incentivo deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil.

2.3.6 Representante de Estudiantes al Consejo Directivo

En el Consejo Directivo de la Institución habrá un Representante de los Estudiantes, elegido democráticamente entre quienes cursan el grado Undécimo. Requisitos para ser representante de los estudiantes al Consejo Directivo:

- Estar matriculado en el establecimiento educativo.
- Demostrar en sus actitudes y posturas estudiantiles, concordancia con el perfil de estudiante y un excelente sentido de pertenencia.
- Distinguirse por sus buenas relaciones con compañeros y superiores.
- Demostrar conocimiento y dominio del Manual de Convivencia.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Sustentar su postulación ante el consejo de estudiantes.

2.3.7 Representante de los Docentes al Consejo Directivo

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.1.5.4. Del decreto 1075 de 2015, numeral 2, gobierno escolar de los colegios estatales contempla la participación de los docentes en el CONSEJO DIRECTIVO, para tal fin serán elegidos dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes. Requisitos para ser representante de docentes al consejo directivo en la institución educativa:

- Ser docente de planta de la institución.
- No pertenecer a otro órgano del gobierno escolar.
- Postularse o ser postulado por sus compañeros.
- Exponer su plan de trabajo en plenaria de docentes

2.4 SISTEMA DE MATRICULAS

El proceso de matrícula se realiza en dos fases: al finalizar el año lectivo y al iniciar el siguiente año escolar en la sede principal. El proceso relacionado con constancias y certificados es directamente manejado por la Rectoría y secretarías de Rectoría.

Todo este proceso de matrículas, prematriculas, inscripciones, promociones y reprobación se maneja en la plataforma del MEN, en el programa SIMAT o Sistema de Matricula de los Estudiantes, y se coordina con la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Dadas las disposiciones actuales y las políticas del gobierno local, se cuenta con la **GRATUIDAD EDUCATIVA** en todas las instituciones públicas del municipio, a las que pertenece la Institución Educativa, siendo beneficiados el **100 %** de los estudiantes matriculados.

En este sentido, en la actualidad los estudiantes no cancelan ningún valor económico por concepto de matrícula o pensión.

El proceso de matrícula empieza con la prematricula según la fecha que establece la Secretaría de Educación Departamental; generalmente, en los meses de septiembre y octubre. El proceso de matrícula obedece a:

2.4.1 Prematricula

- Solicitar a la Rectoría los requisitos y orientaciones a seguir para ser admitido como

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

estudiante de la Institución y registrarse en la relación de estudiantes inscritos.

- La inscripción no otorga el derecho de admisión.
- Se consideran estudiantes nuevos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución o a aquellos que habiendo estado en ella se han retirado por alguna causa.
- Las inscripciones se harán en las fechas que determine la Institución, obedeciendo a lo establecido por la Secretaría de Educación Departamental.

2.4.2 Política de admisión e ingreso de Estudiantes

La institución asumen la gestión de la misión educativa como apoyo a la responsabilidad que el estado, la sociedad y los padres de familia tienen en relación con la formación integral de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes; pone al servicio de las familias y la sociedad de la región la Institución; vincula al núcleo familiar en la formación de todas las dimensiones que constituyen la integralidad humana; da respuesta a las necesidades socioeconómicas, culturales, políticas y éticas dentro de los parámetros establecidos en la carta política (C.P.C. Art 65) y concreta los objetivos generales y específicos de la Ley 115 general de educación y del decreto reglamentario 1860 atendiendo a la consecución progresiva y gradual de estos según ciclos y niveles de gestión educativa.

2.4.3 Proceso de Admisión y Registro

ADMISIÓN. Cuando la institución confiere al estudiante el derecho a matricularse como estudiante de esta.

MATRÍCULA. Es un contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder a los beneficios que ofrece la Institución, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación del ciclo que ofrece la Institución.

REQUISITOS DE MATRICULA PREESCOLAR

- Fotocopia del registro civil del menor
- Fotocopia de la cedula de los padres y/o acudiente
- Fotocopia del carné de vacunas
- Fotocopia control de desarrollo y crecimiento
- Fotocopia del carné de salud o FOSYGA (ADRES)
- Fotocopia del SISBEN
- Fotocopia del recibo de luz
- Carta de desplazados (si aplica)
- Número telefónico del acudiente
- Formulario de matrícula debidamente diligenciado, sin tachones ni enmendaduras
- Carpeta marrón colgante tamaño oficio

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

REQUISITOS DE MATRICULA PRIMARIA Y SECUNDARIA

- 2 fotocopias de la tarjeta de identidad o documento de identidad vigente
- Fotocopia del registro civil
- Fotocopia de la cedula de los padres y/o acudiente
- Fotocopia del carné de salud o FOSYGA (ADRES)
- Fotocopia del SISBEN
- Fotocopia del recibo de la luz
- Carta de desplazado (si aplica)
- Certificados ORIGINALES de estudio de los años anteriores
- Carpeta marrón colgante tamaño oficio

REQUISITOS DE MATRICULA BACHILLERATO POR CICLOS

- 3 fotocopias del documento de identidad
- Fotocopia de la cédula del acudiente (si es menor de edad)
- Fotocopia del carné de salud o FOSYGA (ADRES)
- Fotocopia del SISBEN
- Fotocopia del recibo de luz
- Certificados originales de estudio de los años anteriores
- Carta de desplazado (si aplica)
- Carpeta azul colgante tamaño oficio

2.4.3.1 Renovación de la Matrícula

La matrícula puede ser renovada cuando:

- Cuando el estudiante cumpla con los requisitos y compromisos asumidos con las Institución.
- Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del año académico.
- Cuando a juicio de la comisión de promoción, el estudiante sea promovido a un grado superior, dentro de un mismo año académico.
- Cuando al reprobar un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo.

2.4.3.2 Cancelación de la Matrícula

Voluntaria.

- Cuando el padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel.

Involuntaria.

- Cuando por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como estudiante antiguo.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Por parte de la Institución:

- Cuando se incumple lo pactado en el contrato de prestación de servicios educativos.
- Por fallo del DEBIDO PROCESO académico y/o disciplinario
- Al estudiante que incurra en falta extrema o gravísima, previo Debido Proceso.
- Si un estudiante deja de asistir de manera consecutiva sin justificación alguna, durante un período mayor a 15 días hábiles, su matrícula queda automáticamente cancelada.

2.4.3.3 Retiro de Estudiantes

En el caso de retiro de estudiantes por cualquier motivo, el padre de familia o acudiente que firmó la matrícula deberá realizar el trámite para el retiro de la institución así:

- a. Solicitar la autorización de retiro en la coordinación de la sede respectiva
- b. Presentar la autorización de retiro en la secretaría y firmar la novedad en el folio de matrícula del estudiante.
- c. Presentar la autorización de retiro en sistemas para el retiro del SIMAT y firmar los registros pertinentes.

El padre de familia o acudiente que por cualquier motivo no pueda hacerse presente deberá enviar autorización escrita y firmada para el retiro acompañado de copia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y el autorizado.

En caso de cambio de custodia, el nuevo representante legal deberá presentar y entregar copia del documento que lo acredita como tal acompañado de copia de la cédula de ciudadanía.

2.5 RECURSOS HUMANOS, FISICOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS

En concordancia con el artículo 138 de la Ley General de Educación, la institución educativa con el objeto de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta Ley cumple con los requisitos:

- a. Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial;
- b. Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y
- c. Ofrecer un proyecto educativo institucional.

La gestión administrativa considera garantizar el talento humano requerido y pertinente y las buenas condiciones de infraestructura y dotación, para una adecuada prestación del servicio, con ambientes escolares favorables que estimulen el acceso y la permanencia de los estudiantes, con aprendizajes relevantes y el buen desarrollo de sus competencias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

2.5.1 Recursos Humanos

Hace relación al talento humano, a los perfiles, formación, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del talento humano, el cual debe ser administrado como orden principal para un trabajo responsable y comprometido con los objetivos y metas del PEI.

La institución cuenta con el siguiente recurso humano:

| | |
|-----------------------------|----|
| Rector | 1 |
| Coordinadores | 3 |
| Docente Orientador | 1 |
| Docente de Apoyo Pedagógico | 1 |
| Docentes | 56 |
| Administrativos | 3 |
| Servicios generales | 3 |
| Vigilantes | 3 |
| Docente tutor | 1 |

2.5.2 Recursos Físicos

Hace referencia al espacio, disposición y distribución de los recursos didácticos, el manejo de tiempo y las interacciones que se permiten y se dan en el aula.

Aulas de Clase. Se entiende por aula de clase el espacio académico en el cual se desarrollan los principales procesos de aprendizaje que permitan el desarrollo integral del estudiante: su personalidad, su formación tecnológica y científica, el desarrollo de competencias, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para su desempeño académico.

Salas de Informática. El aula de informática es un lugar que ofrece la posibilidad de acercar la Comunidad Educativa, principalmente los estudiantes, los recursos informáticos. Bien sea para iniciarse en este mundo apasionante, bien para aprovechar esta herramienta para el estudio y la investigación abriendo una ventana hacia el mundo gracias a Internet. Por ello, el Aula de Informática pretende ser el lugar donde la comunidad educativa pueda disponer de ese recurso de manera fácil y rápida.

Todo usuario (estudiante, padre de familia, administrativo o directivo o docente) deberá acatar unas normas de comportamiento dentro del aula.

Punto Vive Digital Plus (PVD+). El punto vive digital plus es una iniciativa del Ministerio de las TIC, el cual tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las TIC a través de la disposición del acceso comunitario a zonas funcionales para el uso de internet, entretenimiento, capacitación y trámites de gobierno en línea.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

El punto Vive Digital Plus ubicado en la sede Principal de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, es un lugar que permite el espacio e interacción con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) permitiendo que la comunidad sea partícipe de los siguientes laboratorios: Innovación, Entrenamiento, Entretenimiento y Producción de Medios.

La sala de Producción de Contenidos, como su nombre lo indica esta presta para la creación y edición de video y audio.

En la sala de Innovación encontrarán capacitaciones en alfabetización digital, el uso de equipos para refuerzo de prácticas, elaboración de tareas y una zona especial para personas con discapacidad visual.

La sala de Entrenamiento dispondrá del hardware y software necesario para la producción de contenidos digitales tales como creación y modelamiento de objetos en 3D, creación de videojuegos, aplicaciones para dispositivos móviles entre otros.

La sala de Entretenimiento es un lugar esparcimiento y de diversión, incentivando el uso responsable de los videojuegos. La sala cuenta con los siguientes equipos:

60 equipos portátiles

15 equipos de escritorio Sillas y mesas

Aire acondicionado.

Laboratorios de Física, Química y Biología. Los laboratorios son un lugar donde se diseñan experiencias prácticas para comprobar las idealizaciones que hemos logrado acerca del mundo de la vida; mediante procedimientos que son concebidos dentro de la racionalidad y que tienen la función de prever elementos de juicio para tomar una decisión acerca de la objetividad de tales idealizaciones.

El laboratorio de Física, Química y Biología es un espacio donde los estudiantes pueden realizar prácticas orientadas por sus docentes.

El laboratorio cuenta con material nuevo para realizar prácticas en el área de Biología, Química y Física.

Los estudiantes y docentes hacen parte de un trabajo óptimo y de gran responsabilidad en las prácticas de Biología, Física y Química.

2.5.3 Recursos Tecnológicos para el Aprendizaje

Entendemos por ambiente virtual de aprendizaje al espacio físico donde las nuevas tecnologías tales como los sistemas Satelitales, el Internet, los multimedia, y la televisión interactiva entre otros, se han potencializado rebasando al entorno escolar tradicional que favorece al conocimiento y a la apropiación de contenidos, experiencias y procesos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

pedagógico-comunicacionales. Están conformados por el espacio, el estudiante, los contenidos educativos, la evaluación y los medios de información y comunicación.

La Institución cuenta con recursos tecnológicos que son utilizados:

- En la sede Alfonso López.
- Primaria (jornada de la tarde)
- Sala de informática en la Sede Bachillerato.
- Los ambientes virtuales
- Las tabletas
- Computadores portátiles
- Video Beam
- Televisores Smart TV

Política Sobre Didácticas para el Aprendizaje Integral. Los docentes con la ayuda de estas herramientas buscan como aprovechar mejor la utilización de estas; para que haya una mejor comunicación y así se puedan cumplir los objetivos planteados.

Con el video beam a una computadora, el usuario puede seleccionar una serie de información e imágenes que le pueden servir para trabajar un tema específico y así mejorar su participación.

Los computadores portátiles, por otro lado, son muy utilizadas por los docentes porque pueden desplazarlas muy fácilmente de un lugar a otro y así poder brindar información a otros que la necesiten, ya sea por medio de correos electrónicos, chats, páginas de internet, entre otras.

Estrategia: Ambientes Interactivos de Aprendizaje. Los grandes avances de la tecnología, y la incorporación de ésta en los procesos educativos, implica, necesariamente un cambio en el paradigma de la educación actual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, son una herramienta indispensable en estos tiempos para que el acto educativo se mejore, se potencialice y se desarrollen nuevos esquemas de trabajo.

No continuar haciendo del estudiante un elemento pasivo en el que quien juega el papel principal es el profesor como poseedor y transmisor del conocimiento y del poder, sino centrar el proceso del aprendizaje en el estudiante, considerándolo como elemento principal, activo, y responsable de su propio proceso.

Esto conlleva a abrir los procesos educativos y procurar que la construcción de conocimientos por parte del estudiante y el uso creativo de la información sean labores a las que dediquen sus mayores empeños quienes asumimos funciones de educador en los distintos escenarios del proceso. Es decir, ahora el trabajo del profesor no es la transmisión, sino la facilitación de los conocimientos, desde un esquema en el que sea, él quien cree todas las condiciones para que el aprendizaje se dé.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Desde la perspectiva de la Educación en línea, a través de ambientes de aprendizaje interactivos, que es el tema que nos ocupa, el rol del profesor se enfatiza en la preparación del escenario propicio para el logro de los aprendizajes, en donde no se tiene control de los estudiantes y la relación se establece en el ciberespacio, de manera sincrónica y asincrónica, utilizando de manera inteligente y creativa los distintos medios y recursos de que dispone la red y generando las estrategias didácticas que guíen y sustenten los aprendizajes.

Para lograr este cambio en el paradigma educativo, para la educación en línea, se propone considerar dos elementos al planear y operar los cursos a través de la red:

- Actuar sobre objetos de conocimiento
- Generar interactividad

Los ambientes interactivos presentes en la Institución están sujetos a la Planeación Docente que requiera a su medida la integración de estos medios como estrategia vinculada a lograr mejorar el resultado del proceso enseñanza-aprendizaje.

Las TIC para el Aprendizaje. Un buen uso didáctico de las TIC siempre enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje (aumentan los recursos y actividades de aprendizaje aplicables) y contribuirá a facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias TIC que la sociedad exige. Con independencia de los planteamientos psicopedagógicos que sustenten la acción docente.

2.5.4 Recursos Económicos

La Institución al inicio de cada año escolar propicia un espacio denominado audiencia Pública, donde la Comunidad Educativa se reúne en un acto público para intercambiar información y rendir explicación sobre el manejo del Fondo de servicios educativos FOSE (relacionados con la información financiera los logros y avances en la gestión). En las orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo el MEN afirma que la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porrás, 2007, como se citó en MEN, 2011).

Las instituciones educativas, los directivos, docentes y administrativos tiene el deber de dar a conocer a la comunidad en general los diferentes procesos que se desarrollan al interior del Colegio, es un compromiso como ciudadanos colombianos, como servidores públicos y como lo establece la ley garantizar los principios de moralidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos que contribuyen al mejoramiento continuo y demás procesos fundamentales en una educación de calidad, aunado a ello la comunidad también tiene derecho a que se le dé espacios de participación y respuesta a sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007).

2.6 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LA GESTIÓN

2.6.1 Organización Administrativa

La gestión educativa está conformada por un conjunto de procesos organizados que permiten que una institución o una secretaría de educación logren sus objetivos y metas.

Una gestión apropiada pasa por momentos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conducen a la obtención de los resultados definidos por los equipos directivos. Una buena gestión es la clave para que lo que haga cada integrante de una institución tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto que es de todos. En otras palabras, es fundamental lograr que todos "remen hacia el mismo lado" para lograr lo que se quiere, y mejorar permanentemente. De ahí la importancia de tener en cuenta los cuatro ámbitos de la gestión educativa:

Gestión Directiva: se refiere a la manera como la Institución está siendo orientada y dirigida. La acción de este ámbito de gestión se centra en el direccionamiento estratégico, la gerencia, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, y las relaciones con el entorno. Con ello es posible organizar, desarrollar y evaluar el funcionamiento general de nuestra Institución a través de la dirección del rector y de su equipo de gestión.

Gestión administrativa y financiera: este ámbito da soporte al trabajo institucional; tiene a su cargo todo lo relacionado con el apoyo a la gestión académica, la administración de la Planta Física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Gestión pedagógica y académica: esta es la esencia del trabajo en una Institución Educativa; señala la manera como enfoca sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Este ámbito de la gestión se encarga de lo relacionado con el diseño curricular, la práctica pedagógica institucional, la gestión de aula y el seguimiento académico.

Gestión de la comunidad: es el ámbito que se encarga de la relación de la institución con la comunidad, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de ciertos tipos de riesgos.

Con el objetivo de mejorar la calidad, los establecimientos educativos privados deben realizar anualmente su autoevaluación institucional a través de un proceso participativo y crítico, con apoyo de la Guía No.34 para el mejoramiento institucional de la

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

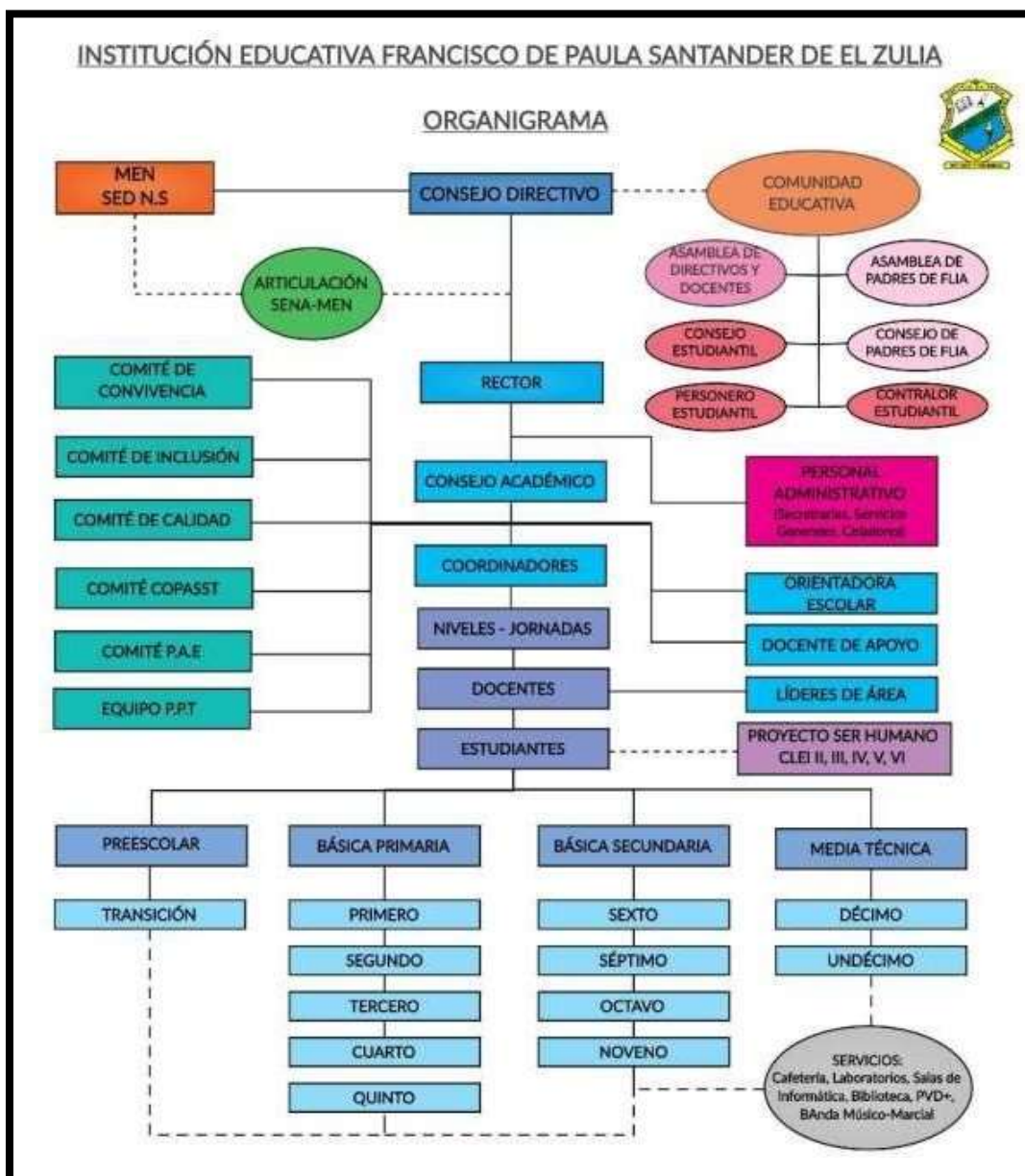
Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

autoevaluación al plan de mejoramiento. Esta se hace finalizado el año escolar de acuerdo con el formato definido por la SED N.S.

2.6.2 Estructura organizacional

El modelo organizacional, directivo y administrativo del Institución se orienta prioritariamente a la consecución del objetivo fundamental de formación integral y construcción de comunidad educativa dentro de parámetros constitucionales de convivencia pacífica y respeto a los derechos humanos.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

2.6.3 Sistema de Comunicación interna y externa

En la búsqueda de la Calidad Total, la comunicación aparece como un elemento fundamental de partida, haciéndose cada vez más necesaria la planificación de los medios de comunicación y el uso adecuado en las estrategias de comunicación, de tal modo que condicionen una óptima eficacia de los mensajes.

La buena gestión de la comunicación interna debe alcanzar un objetivo básico: cubrir las necesidades de comunicación que presentan los individuos o grupos que conforman la organización. Y en este sentido la comunicación es tan importante para los miembros de la Institución Educativa v (Directivos, docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes y ajenos a la Institución).

Los responsables de mantener la comunicación con otras entidades, asociaciones u organismos son el Consejo Directivo y el Rector según Artículo 23 y 25, respectivamente del Decreto de 1860, y Artículos 47 y 49 del presente Manual.

Toda comunicación formal con estamentos externos de la comunidad y de la sociedad, será exclusivamente escrita y manejada por el Rector, previo concepto del Consejo Directivo y aportes del resto de la comunidad.

Todo conflicto de trabajo entre estudiante-docente; docente-docente, estudiante-estudiante, estudiante-directivo, estudiante-padre, docente-directivo, docente- padre, directivo-padre, etc.; deberá manejarse entré los directamente involucrados o afectados a través del diálogo, la conciliación y la concertación, buscando por todos los medios de evitar que los conflictos trasciendan o afecten la armonía institucional, lo cual se asumiría como falta contra la ética e integridad institucional.

Los informes, las excusas, las solicitudes, las invitaciones se deberán presentar por escrito y con copia para obtener el recibido.

Toda inquietud, propuesta o sugerencia con respecto al desarrollo institucional podrá hacerse verbalmente, o preferiblemente por escrito en detalle y entregarse a los representantes de los órganos del Gobierno Escolar según su competencia.

Los asuntos relacionados con el trabajo diario de atención inmediata se manejarán entre los involucrados a través del diálogo formal y respetuoso.

Ningún miembro de la comunidad, en especial docente o Rector podrá exigir a sus subalternos informes u otros documentos que no hayan sido solicitados formalmente con anticipación.

Toda información de carácter público y de interés general podrá divulgarse a través de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

página de Facebook “Colfrancisco Veinticinco Años”, circulares, grupos de WhatsApp, de las carteleras o periódicos murales y escolares u otro medio sonoro o impreso.

El Rector como representante legal de la Institución es la única persona autorizada para firmar los documentos oficiales de la Institución como Oficios, constancias de estudio y de trabajo, certificados de estudios, título de bachiller, permisos, informes de todo tipo exigidos por las entidades oficiales, invitaciones, etc. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que firme este tipo de documentos, podría incurrir en falsificación de documentos, abuso de confianza o extralimitación de funciones.

Las informaciones que un miembro de la Comunidad Educativa, diferente al Rector, entregue al público a través de la prensa hablada o escrita o de cualquier otro medio de información, será de su absoluta responsabilidad y no compromete la información oficial del Institución.

Las informaciones internas que afecten la jornada escolar, los horarios, el desarrollo de eventos, el uso de bienes y espacios, delegación o asignación de funciones serán siempre de orden ascendente según la responsabilidad de cada ente así: De autoridades al Rector, del Rector a Directivos — docentes, padres y estudiantes; de Directivos a docentes, padres y estudiantes; de titulares y docentes representantes a docentes y estudiantes; de Docentes a padres y estudiantes. De estudiantes representantes a estudiantes. La responsabilidad de toda información será de la persona que la originó.

Toda información que se origine en los padres de familia deberá canalizarse a través del Consejo de Padres, del Consejo Directivo o, finalmente del Rector

Entre las herramientas de comunicación ascendente podemos encontrar:

- Por correo.
- WhatsApp
- Buzón de sugerencias

Se tienen en cuenta los siguientes instrumentos:

- Carta al Personal o formatos únicos de información
- Carteleras
- Folletos
- Publicación Institucional
- Reuniones
- Línea abierta o Línea directa (telefónica)
- Medios electrónicos (e-mail)
- Mensajería Interna de la Plataforma de Gestión Académica Ovy
- Página Web Institucional www.colfrancisco.edu.co

Con el fin de garantizar una comunicación abierta, permanente y flexible se determina el **CORREO ELECTRÓNICO** como medio de comunicación entre cada uno de los miembros que hacen parte del personal Directivo Docente, Docente y Administrativo.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Los directivos docentes, docentes y administrativos pueden tener una cuenta de correo electrónico cuya información facilitarán al personal directivo para la lista de contactos. Los correos del personal directivo vigente para el intercambio de comunicación son:

Rectoría: ie.franciscodepaula@gmail.com

Coordinación Académica: grupodecalidadcolfrancisco@gmail.com

Además, los Directivos o Líderes de Equipos de Trabajo para efectos de facilitar la comunicación para casos específicos de carácter de Organización y Desarrollo Pedagógico o Institucional podrán implementar la estrategia del uso de medios TIC a través de aplicaciones como correo electrónico, Redes Sociales, WhatsApp (en chat, difusión o grupos), plataformas de web conferencia y aquellas que se consideren actuales, pertinentes y de fácil acceso para la integración o encuentros grupales, los cuales poder servir como estrategia para compartir información sin que esto conlleve a solicitud de requerimientos en jornadas no laborales.

Esto aplica también para la comunicación por los diferentes medios TIC con estudiantes o padres de familia que requieran implementar los directivos y/o docentes en los aspectos pedagógicos o de difusión de información en aspectos institucionales.

De igual manera, se contará con una autorización expresa del administrativo, directivo y docente para recibir información de tipo electrónica (correo electrónico, telefónica, WhatsApp). Las solicitudes de información se harán durante el horario laboral del docente. El envío de información se podrá realizar en cualquier tiempo (24/7) sin que esto implique que el administrativo, directivo o docente deba revisar dicha información, considerando que es estos son medios de comunicación asíncrono.

2.6.4 Evaluación de la Gestión Educativa

La evaluación de la gestión educativa inmersa en el proyecto de autoevaluación institucional permite ver si la resignificación de los procesos administrativos cumple con los compromisos de transformación y cambios en el P.E.I. del año lectivo. Lo anterior con el fin de rediseñar estrategias pertinentes, porque sólo, en la medida en que la gestión de la Institución proyecte valores, desarrolle criterios de respeto, justicia, tolerancia, equidad y democracia, podrá contribuir de manera significativa en la construcción del proyecto de nación que la compromete.

Las evaluaciones no son un fin si no un instrumento para la rendición de cuentas y el mejoramiento de la calidad educativa. Para cumplir con su misión, debe llevar a cabo tres funciones sustantivas:

- Construir y mantener un sistema de indicadores de calidad educativa.
- Aplicar y presentar pruebas para medir el aprendizaje por los educandos. (SABER e ICFES)

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Establecer modelos para evaluarnos como unidad organizacional.

El PEI, el plan de mejoramiento y el plan de estudios son herramientas para orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa. De esta forma, la institución tiene una “carta de navegación”, la cual debe ser conocida por todos para lograr su compromiso, bajo el liderazgo del rector y de su equipo directivo. Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos, además del seguimiento y la evaluación permanentes de los planes y acciones para saber si lo que se ha hecho permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes se deben introducir.

En el interior de cada una de las gestiones hay un conjunto de procesos y componentes que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas. Tanto los procesos como los componentes son los referentes para emprender la ruta del mejoramiento que se describe en la segunda parte de la guía 34 de la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento Institucional.

La autoevaluación es liderada por el rector, quien dirige el proceso, coordina los recursos y los equipos, asigna funciones y tareas, y responde por la calidad de los resultados. Para esto cuenta con el apoyo del equipo de gestión institucional y del consejo directivo, así como con la activa participación de representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

2.7 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de Procesos y Procedimientos tiene como alcance y campo de aplicación la gestión administrativa y debe ser objeto Incluir los procedimientos relacionados con las acciones desarrolladas en cada área de la Institución educativa, comprometiendo la participación de todos sus funcionarios que desempeñen labores en la Institución, como parte fundamental en el logro de los objetivos institucionales.

2.8 MANUAL DE FUNCIONES

El Manual de Funciones de la Institución, se constituye en herramienta de fundamental importancia para la vida de esta, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

2.9 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia es definido como un medio jurídico para regular, impulsar y cualificar los procesos de formación de los sujetos en y para la civilidad, la convivencia pacífica, el respeto por la ley, el ejercicio democrático del disenso, el debate crítico, la inclusión tolerante de lo diverso, la solución dialogada de los conflictos, la vivencia cotidiana de los derechos y deberes que la constitución establece para todo ciudadano (artículo 95, CP), es decir que éste viabiliza la praxis de la constitución política vigente en contexto educativo, sobre todo en lo relacionado con los derechos fundamentales, de manera particular con los que tienen rango de prelación especial como los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes (artículos 44 y 45, CP).

Por consiguiente el eje dinamizador del manual de convivencia es la promoción y salvaguarda de la dignidad humana (artículo 12, CP), la garantía del pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes y de quienes integran la comunidad educativa (artículo 67, CP), que hace posible que también en las situaciones de amonestación, corrección y sanción se les respetará el debido proceso (Ley 1098, 2006), la presunción de inocencia (artículo 29, CP), las posibilidades adecuadas y humanizadoras de recuperación y resocialización.

El manual de convivencia es obligatorio (artículos 73 y 87, Ley 115/94 y, artículo 17, decreto 1860/94) y hace parte del proyecto educativo institucional (PEI) y específicamente del proyecto educativo institucional, sobre todo en lo concerniente a las instancias, procedimientos y mediaciones que propician la vivencia formativa de las capacidades y competencias ciudadanas (artículo 14, decreto 1860/94); documento que además de recoger lo estipulado en la constitución sobre derechos y deberes de todo ciudadano, puntualiza en obligaciones relacionadas con los principios y valores institucionales, participación, prevención, atención, remediación de situaciones que atentan contra la convivencia escolar y, desvinculación del proyecto educativo institucional (artículos 87 y 96, Ley 115/94).



3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 MODELO PEDAGÓGICO

Para los propósitos de nuestro Modelo conviene hacer una distinción algo artificial entre lo que constituiría un Modelo Educativo, un Modelo Pedagógico y un Modelo Curricular. Los dos últimos constituirían el primero, no como una sumatoria sino como una síntesis y recontextualización. Ahora bien, los modelos pedagógicos son considerados diferenciadamente según las disciplinas y los individuos.

Así, los filósofos diferencian los modelos pedagógicos por las *metas axiológicas* que se pretenden lograr en los estudiantes. Los sociólogos y psicoanalistas por los *tipos de relaciones* entre maestros y estudiantes o el *tipo de instituciones* que estos preconizan. Los maestros según los *procedimientos didáctico-expositivos*. Los psicólogos en el *concepto de desarrollo* de los individuos y los propios pedagogos por el *contenido* de la educación (Flórez Ochoa, 1994).

Se habla entonces de modelos tradicionales, de modelos conductistas, de modelos románticos, de modelos socialistas y de modelos desarrollistas y/o constructivistas.

Si se pretendiera rotular el Modelo Educativo del Proyecto de Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector comercial y de contenidos digitales en el departamento Norte de Santander dentro de esta tipología, probablemente estaremos cerca del **Modelo Constructivista**, con algunos visos de otros como el conductista, especialmente al abordar el tema de las competencias laborales.

En efecto el **Propósito**, como se reitera a lo largo de la propuesta es el acceso de los individuos a niveles superiores de desarrollo intelectual según las condiciones biosociales de cada uno; en la **relación Maestro-estudiante**, aquel se desplaza, se horizontaliza o adquiere nuevos ropajes y lenguajes. El **Método** es la creación de nuevos ambientes y experiencias de aprendizaje con fundamento en los contextos de la producción en ambientes reales o simulados. **Los estudiantes** son actores activos e investigadores. La opción de aula tradicional se transforma a la noción de **ambiente o contexto de aprendizaje**.

Los **Contenidos** son determinados por las competencias requeridas y expresadas como funciones del sector productivo, problemas, preguntas, núcleos temáticos, argumentos, dilemas, conflictos, exploraciones, escenarios que posibilitan la conexión del saber con el hacer y facilitan además el acceso de los individuos a estructuras superiores de desarrollo por medio de la indagación, la exploración de conocimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

nuevo y la apropiación activa de las estructuras fundamentales de las diferentes disciplinas.

El **Desarrollo** es progresivo y secuencial a estructuras mentales, cualitativas y jerárquicamente diferenciadas, pero también es espontáneo, natural y libre. La **evaluación** se constituye en una herramienta valiosa de aprendizaje, se orienta hacia la valoración y verificación del desarrollo de las competencias, su intención es formativa y de acompañamiento, más que de calificación o juicio final.

La postura constructivista que pretende iluminar el Modelo Pedagógico y Curricular tiene raíces en la escuela piagetiana de Ginebra, descansa en dos principios según Glasersfeld (1996):

- 1) "El conocimiento no es pasivamente recibido por el aprendiz sino activamente construido por éste y
- 2) La cognición tiene una función adaptativa y sirve para organizar el mundo experiencial y no para el descubrimiento de una realidad ontológica"

El constructivismo es una perspectiva, sobre la producción, modificación y evolución del conocimiento, pero también una guía orientadora para aplicar esa perspectiva a la comprensión y descripción del proceso enseñanza aprendizaje y para darle una forma específica al plano de lo curricular y lo didáctico.

Piaget (1978) formula una teoría del conocimiento clara, concisa y precisa desde la perspectiva constructivista. Piaget no formuló una teoría del aprendizaje propiamente dicha sino sus esfuerzos se concentraron en entender la naturaleza de las estructuras y procesos desde las cuales interpretamos el mundo.

Piaget construye los fundamentos epistemológicos de su postura al sustentar que nuestra relación con el mundo está mediatizada por las construcciones mentales que de él tengamos y que se encuentran organizadas en forma de estructuras jerarquizadas, las cuales varían cualitativamente en el proceso evolutivo del sujeto, en busca de equilibrios, acomodaciones y adaptaciones cada vez más estables. Articulada a los planteamientos de Piaget, resultan muy importantes los aportes de Kuhn (1996), Lakatos (1983), Toulmin (2002) y recientemente los de Guba (1982, invierno), Lincoln (1986), Novak (1988), Gardner (1995), Coleman (2006), entre otros.

No obstante, este Modelo en construcción surge de las condiciones y posibilidades del contexto, tanto del entorno social, económico, político y cultural, como de las características de las instituciones educativas que lo asumirán. Como ya se afirmó, la implementación de los modelos pedagógicos con enfoques constructivistas y de formación por competencias, constituyen una innovación y cambio radical de las prácticas curriculares, por lo cual la selección de estrategias de implementación, en el contexto de cada institución, constituye un elemento integrador e imprescindible del modelo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

La cultura escolar actual de las instituciones educativas constituye una barrera al cambio pedagógico y curricular por la incompetencia que toda innovación genera. Al respecto Stenhouse (1998) afirma:

...El profesor es un hombre de saber adiestrado en la docencia. Se identifica intensamente con el conocimiento de su materia y sus habilidades profesionales y, frecuentemente, su autoestima profesional está basada en esto. La mayoría de las innovaciones cambian tanto el contenido como el método de las materias en cuestión. Al actuar como innovadores, se pide a los profesores, al menos inicialmente, que afronten los lastres de la incompetencia. (p.226)

Por su parte Mac Donald (1973) añade:

...Una innovación genuina genera incompetencia. Incapacita por igual al profesor y al estudiante, suprime competencias adquiridas y exige el desarrollo de otras nuevas. Finalmente, el malestar se resolverá de uno u otro modo, mediante el retorno a la práctica previa o por la adopción de nuevas capacidades y estructuras.

Pero el malestar y el desaliento se han interiorizado; son características definidoras de la innovación (...) Quizá si la relación entre innovación e incompetencia estuviera mejor comprendida...menos personas quedarían sorprendidas cuando un proceso, que tiene todo el aspecto de ser un fracaso, arroja pruebas de haber cosechado logros significativos. (P.91-92).

Esta barrera u obstáculo a la innovación puede surgir no solamente desde el interior de la institución educativa sino probablemente desde asociaciones o agremiaciones docentes o círculos académicos arraigados en prácticas curriculares de mayor formalidad e institucionalidad, quienes encontrarán todo tipo de cuestionamientos al modelo desde los campos de la Epistemología, la Pedagogía, el Currículo, la Didáctica y la misma Administración Educativa. No obstante, el Modelo tiene unos atributos que le confieren sentido, pertinencia, coherencia y unidad, como se espera demostrar, atributos que requieren ser validados en la práctica.

3.2 ENFOQUE PEDAGOGICO BASADO EN COMPETENCIAS

La política educativa actual procura de un diseño curricular basado en competencias que responda por un lado en el cual el estudiante debe tener la capacidad de prever o resolver problemas, proponer estrategias de solución, tomar decisiones y estar inmerso competitivamente en la sociedad y por otro lado lo curricular debe responder a las investigaciones acerca del aprendizaje, en cuanto propone una organización que favorece el aprendizaje significativo y transformador.

El enfoque por competencias exige una correlación desde la misión, visión, y modelo pedagógico, considerando la competencia como como el resultado de un proceso de integración del saber ser (valores, automotivación, iniciativa, trabajo colaborativo y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

cooperativo), los conocimientos (saber-saber, observar, explicar, comprender, analizar) y las aptitudes (saber hacer, emprender y procedimientos).

Las competencias básicas: Le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo.

Las competencias ciudadanas: Habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad.

Las competencias laborales: Comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación Básica hasta la Media. Las específicas se desarrollan en la educación Media técnica.

El MEN identifica seis competencias laborales generales:

- **Intelectuales:** toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.
- **Personales:** orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.
- **Interpersonales:** comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad.
- **Organizacionales:** gestión de la información, orientación al servicio, referenciarían competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental.
- **Tecnológicas:** identificar, transformar, innovar procedimientos; usar herramientas informáticas; crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías y elaborar modelos tecnológicos.
- **Empresariales y para el emprendimiento:** identificación de oportunidades y elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

El MEN y el ICFES han propuesto como competencias básicas mínimas las siguientes: comunicativas, interpretativas, argumentativas y propositivas (Sánchez, 2000). 26

- **Comunicativas:** Capacidad para comunicarse con otros de manera efectiva. Son las habilidades que permiten entablar diálogos constructivos con los demás; comunicar puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas; en general comprender aquellas ideas que los demás ciudadanos buscan comunicar.
- **Interpretativas:** En general apuntan a la pregunta relacionada con el qué y el cómo se manifiestan los fenómenos a estudiar. Encierra el problema de la descripción y la definición y supone el manejo de los conceptos para dar cuenta de los elementos básicos.
- **Argumentativas:** En general se refieren a la pregunta relativa al por qué de los fenómenos en un ámbito del saber, así como a las causas de los procesos, de los hechos sociales e históricos, es decir a las relaciones de causalidad.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- **Propositivas:** En general se refieren al uso dinámico de la teoría en su función predictiva. Por tanto, significa la capacidad de imaginar estados futuros a partir de estados iniciales y de tendencias dadas para hallar fenómenos nuevos y encuadrarlos en fenómenos y tendencias conocidas” (Ministerio de Educación Nacional, MEN).

3.3 CURRÍCULO Y PROPUESTA PEDAGÓGICA

El currículo institucional se concibe de manera constructiva integrado por los subsistemas pedagógico, didáctico, evaluativo e investigativo. La articulación entre dichos subsistemas se media a través de la interrelación e integración de los sujetos que gestionan los procesos de formación integral, las áreas de gestión institucional, el plan de fortalecimiento académico, el Plan de Mejoramiento Institucional y proyectos de desarrollo estratégico del Institución.

El currículo debe buscar un equilibrio entre todas las áreas del conocimiento reglamentadas en la Ley General de la Educación, definiendo una posición interdisciplinaria.

El currículo debe contribuir con la teoría y la práctica para formar estudiantes que intervengan, y mediante su actuar, pensar y sentir se integran a la sociedad.

Los objetivos curriculares establecidos por la normatividad vigente son los parámetros en los cuales se fundamenta la gestión de contenidos que contribuyen al desarrollo de los sujetos a través de los procesos de construcción del conocimiento, contextualizado y mediado por la interrelación de los sujetos. El plan de Estudios está definido de acuerdo con los diferentes niveles de escolaridad como sigue:

NIVEL PREESCOLAR (Desde Prejardín a Transición).

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano; los ritmos de aprendizaje, las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad. (Decreto 2277 de 1997, artículo 12).

El proceso de aprendizaje integral en el nivel preescolar, se lleva a cabo en la sede Alfonso López, siguiendo el modelo pedagógico constructivista, direccionado por 4 proyectos pedagógicos (EDUCANDO MI AFECTIVIDAD, CUENTA UN CUENTO, ECO-ECOLOGICO, COLOMBIA EL PAIS EN QUE VIVE), fundamentados en los 4 ejes rectores (EL JUEGO, EL ARTE, LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO Y LA LITERATURA) que nos permita trazar unas metas como son desarrollo de habilidades y destrezas teniendo en cuenta como complemento los competencias socioemocionales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

La apropiación de las bases curriculares de la educación inicial y los DBA permite el desempeño estructurado y articulado para el desarrollo integral de los niños y niñas en el nivel de Preescolar, se interrelacionan en las diferentes dimensiones que corresponden al currículo direccionado por el ministerio de Educación Nacional:

- Dimensión Socioafectiva
- Dimensión Corporal
- Dimensión Cognitiva
- Dimensión Comunicativa
- Dimensión Estética
- Dimensión Espiritual
- Dimensión Ética

NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA (1° a 5°).

La Institución adopta las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento para la Educación básica primaria, según el artículo 23 de la ley 115 de 1994, las cuales son las siguientes:

- Matemáticas
- Humanidades: Lengua Castellana
- Inglés
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Educación Religiosa y Moral
- Educación Ética y en Valores
- Educación Artística
- Tecnología e Informática
- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales: Cátedra de Paz

NIVEL BÁSICA SECUNDARIA (6° a 9°).

La Institución adopta las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento para la Educación básica secundaria, según el artículo 23 de la ley 115 de 1994, las cuales son las siguientes:

- Matemáticas
- Humanidades: Lengua Castellana
- Inglés
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Educación Religiosa y Moral
- Educación Ética y en Valores
- Educación Artística
- Tecnología e Informática
- Ciencias Naturales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Ciencias Sociales: Cátedra de Paz

MEDIA TÉCNICA (10° y 11°)

Según el artículo 31 de la ley 115 del 94, además de las áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica en su nivel más avanzado (Media Técnica), se especifican las Ciencias Económicas, Políticas y Filosofía como requerimiento para la Educación Integral de los estudiantes de la Institución: Las áreas son las siguientes:

- Matemáticas
- Humanidades: Lengua Castellana e Inglés
- Educación Física, Recreación y Deportes
- Ciencias Sociales: Cátedra de Paz
- Educación Religiosa y Moral
- Educación Ética y en Valores
- Educación Artística
- Tecnología e Informática
- Ciencias Naturales: Física y Química
- Ciencias Económicas y Políticas
- Filosofía
- Asesoría Comercial
- Integración de Contenidos Digitales

Los planes de área están planeados y programados de la siguiente manera:

| PLAN DE ÁREA | ASIGNATURA | GRADOS |
|------------------------------|---|--------------------------------------|
| PREESCOLAR | MACROPROYECTOS DIMENSIONES | Prejardín a Transición |
| CIENCIAS NATURALES | CIENCIAS NATURALES FÍSICA QUÍMICA | 1° a 11° 10° a 11° 10° a 11° |
| CIENCIAS SOCIALES | CIENCIAS SOCIALES CATEDRA DE PAZ CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS | 1° a 9° 1° a 11° 10° a 11° |
| FILOSOFÍA | FILOSOFÍA | 10° a 11° |
| HUMANIDADES | LENGUA CASTELLANA | 1° a 11° |
| HUMANIDADES | INGLES | 1° a 11° |
| MATEMÁTICAS | MATEMÁTICAS | 1° a 11° |
| EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES | | 1° a 11° |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | | |
|---|--------------------------|-----------|
| EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL | | 1° a 11° |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA | EDUCACIÓN ARTÍSTICA | 1° a 11° |
| EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | | 1° a 11° |
| TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA | TECNOLOGIA E INFORMATICA | 1° a 11° |
| ASESORIA COMERCIAL | | 10° a 11° |
| INTEGRACION DE CONTENIDOSDIGITALES | | 10° a 11° |

3.3.1 Propuesta Curricular “Cátedra De La Paz”

La ley que establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país 1732 del 2014, considera que es perentorio garantizar la construcción de la cultura de paz y la convivencia desde los primeros años de la formación de los niños y las niñas hasta el grado undécimo (Art.1). Además, determina que sea creado un espacio para el aprendizaje reflexivo y dialógico de la paz y la convivencia, a fin de que quienes conforman la comunidad educativa comprendan la importancia de la paz como concreción de la dignidad, y la libertad humana, para el desarrollo sostenible, económico, ecológico y para cualificar los estilos de vida de los ciudadanos.

Considera, también que la cátedra de paz y convivencia debe interesarse por los derechos humanos y por lo concerniente al Derecho Internacional Humanitario, sobre todo lo estipulado en el Art. 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, dado que la constitución consagra el derecho a la paz en los Art. 22 y 41, la cátedra, los programas y los proyectos que de ella se deriven, servirán para la promoción del desarrollo humano de las personas. De igual manera, se incluye la cátedra de paz dentro del PEI.

La cátedra de paz guarda coherencia con lo estipulado en el manual de convivencia de la institución, con el proyecto de coeducación y apunta a que la vivencia de los derechos humanos en la institución gane mayores espacios, contextos, significación y liderazgo; a fin de que, quienes están vinculados con el Institución implementen planes, programas y proyectos que les permitan gradualmente hacerse más responsables de su vivencia, atender, asistir y apoyar a quienes hayan sido víctimas de violencia. Sin embargo, el reto mayor es que la convivencia en paz y la solución dialogada de los conflictos se anide en la estructura mental, comportamental, ética y sociocultural de quienes conforman la comunidad educativa.

Objetivo General: Implementar la cátedra de paz y convivencia en los términos estipulados por la ley 1732 del 2014, a fin de que las capacidades y competencias correspondientes a dicha cátedra, transversalicen los procesos y los currículos de formación integral desde el Preescolar hasta el grado Undécimo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Objetivos Específicos: Promover la formación humana personal en capacidades y competencias para la paz y la convivencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; fortalecer las instancias institucionales responsables y líderes de la paz y la convivencia; diseñar estrategias curriculares y didácticas que contribuyan a la gestión de capacidades y competencias humanas en paz y convivencia; diseñar mediaciones de cualificación de los espacios institucionales relacionados con la formación en derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional; establecer actividades conmemorativas de hechos históricos relacionados con la paz y la convivencia de todos los colombianos; capacitar docentes y líderes en paz, convivencia y posconflicto; diseñar medios impresos para la socialización de la cátedra de paz, convivencia y posconflicto; diseñar la evaluación por criterios e indicadores de mejoramiento en paz y convivencia.

3.3.2 Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)

Son estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante; está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

El propósito fundamental de los programas transversales es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

De acuerdo con lo anterior, los proyectos transversales cumplen la función de integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diferentes áreas, así como de la experiencia recopilada.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida cotidiana, real o de la misma institución (académico), social, política o económica, en general al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Por ello y atendiendo a las principales problemáticas propias del Municipio y de la región en general, se han trazado metas específicas en temáticas de educación ambiental, educación sexual, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

para la justicia, la paz, la democracia y la solidaridad.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) se desarrollarán para todos los grados de 1° a 11° de acuerdo con las áreas asignadas para cada PPT, así:

| Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) | ÁREAS RESPONSABLES |
|---|--|
| Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) | Ciencias Naturales y Educación Ambiental |
| Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC) | Orientación Escolar Área Técnica y de Artística |
| Proyecto de Educación en Derechos Humanos (DD.HH) | Ciencias Sociales y de Filosofía |
| Proyecto de Educación Económica y Financiera | Matemáticas |
| Proyecto de Promoción de Estilos de Vida Saludable (EVS) | Educación. Física y de inglés |
| Proyecto Civismo, Urbanidad y Principios | Educación Ética y Valores Humanos Educación Religiosa Tecnología e Informática |
| Proyecto Movilidad Segura | Lengua Castellana |

Nota: El nivel Preescolar desarrolla los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) de manera articulada con los 4 macroproyectos que tiene definidos en el currículo.

3.4 ESTRATEGIA METODOLÓGICA E INTEGRACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La metodología para el desarrollo del módulo se fundamenta en los enfoques constructivistas en los cuales el protagonista y centro del proceso formativo es el propio estudiante. La labor del profesor cambia significativamente hacia la planeación de ambientes de aprendizaje, selección y elaboración de estrategias didácticas consecuentes con las concepciones de aprendizaje y el acompañamiento y orientación del estudiante en las actividades previstas en el aula, el taller o el centro de trabajo.

Se requiere cambiar las ideas previas de los estudiantes y sus tendencias metodológicas usuales; las estrategias se centran en los esfuerzos en la conceptualización y en la familiarización con la metodología científica y se procura evitar planteamientos empiristas y puramente operativos, característicos de la imagen usual de las ciencias, para producir el cambio conceptual y metodológico.

Igualmente, en la base de la estrategia pedagógica aparecen los enfoques comunicativos donde la premisa central es que el lenguaje es comunicación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

La competencia se verifica no solamente en el reconocimiento e interpretación de los fenómenos, sino en la descripción, argumentación y explicación de estos, hasta alcanzar los niveles más elevados de crítica, proposición, conjetura e innovación, todo lo cual requiere procesos comunicativos y apropiación efectiva del lenguaje en todas sus formas: oral, escrita, simbólica y en sus dimensiones gramatical, sociolingüística, discursiva y estratégica.

La estrategia formativa que se propone tiene como fundamento los siguientes principios:

- Se apoya en la estructura conceptual de cada estudiante
- Prevé el cambio conceptual que se espera
- Confronta las ideas y preconceptos afines
- Aplica el nuevo aprendizaje a situaciones y espacios concretos (transferencia)
- Verifica el desarrollo de las destrezas y habilidades tanto de tipo cognitivo como psicomotor, sobre la base de los criterios de evaluación y de las rúbricas que los implementan

En el caso de las estrategias del enfoque constructivista, se dispone de una amplia variedad de opciones, donde el énfasis se centra en la experiencia, la observación, la comunicación e interacción, la experimentación y ensayo, la argumentación, los tópicos o preguntas generadoras, la problematización.

Las actividades requeridas para el desarrollo de la docencia en módulo son entre otras las siguientes:

- La selección, organización y entrega de los contenidos previamente identificados
- Elaboración de guías y protocolos de prácticas de laboratorio, visitas de campo y observación.
- Diseño de formatos de registro y control de procesos, de desempeños grupales e individuales, diarios de campo y actividades de evaluación de acuerdo con las rúbricas.
- Aprestamiento, preparación y elaboración de material didáctico: presentaciones, demostraciones, dinámicas grupales, protocolos de investigación.
- Elaboración de informes de acompañamiento y seguimiento de los estudiantes, en relación con el desarrollo de las competencias.

Los micro currículos describen el desarrollo de los procesos, fases o etapas que aseguran el desarrollo de la competencia laboral por medio de los mapas de saberes que involucran los elementos del Saber, el Saber Hacer y el Ser. No obstante, para el mejor cumplimiento de los aprendizajes en este último campo, es necesario disponer a lo largo del desarrollo didáctico del módulo, de espacios para asegurar la reflexión sistemática que involucren los aspectos de orden social y humanístico, como la discusión de los efectos socioeconómicos y socioculturales de las tecnologías y procesos productivos, los efectos ambientales, la consideración de los marcos axiológicos y éticos.

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Estos momentos deben planificarse como fases inherentes al desarrollo de la competencia laboral y deben contar con una selección de temas, estrategias didácticas y utilización de recursos en el mismo nivel que se espera para la apropiación de los conocimientos técnicos, las destrezas técnicas y los saberes de las ciencias básicas y las matemáticas.

En otras palabras, no pueden ser considerados simplemente como complementos de otros saberes. No se puede olvidar que el módulo apunta a la formación integral del ser humano.

El propósito fundamental del Uso Pedagógico de las TIC para el fortalecimiento de estrategias didácticas es orientar y brindar a los docentes la posibilidad de mejorar sus prácticas de aula, crear entornos de aprendizajes más dinámicos e interactivos para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, facilitar el trabajo en equipo y el cultivo de actitudes sociales.

En este sentido, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), se han convertido en una poderosa herramienta didáctica que suscitan la colaboración en los alumnos, centrarse en sus aprendizajes, mejoran la motivación y el interés, promueven la integración y estimulan el desarrollo de ciertas habilidades intelectuales tales como el razonamiento, la resolución de problemas, la creatividad y la capacidad de aprender a aprender.

3.4.1 Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral FI.3.0

Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0: Es una estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos oficiales en Colombia. Tiene como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés. Para esto, el programa será puesto en práctica por el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, y realizará un trabajo intra e intersectorial entidades públicas y privadas comprometidas con el desarrollo integral, el aprendizaje, la protección de las trayectorias de vida y la garantía de los derechos de los NNAJ.

Centro de Interés: espacio enfocado en un tema o área de interés particular que se desarrolla mediante estrategias pedagógicas centradas en la exploración, la investigación y la curiosidad con el fin de lograr una integración natural del conocimiento alrededor de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

los intereses y necesidades identificadas con las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para así enriquecer los ambientes de aprendizaje.

La formación integral y la educación CRESE son la propuesta de política pública para la resignificación del tiempo escolar, la diversificación y enriquecimiento de los aprendizajes, el desarrollo socioemocional y la formación para la ciudadanía.

La implementación de la formación integral se propone a través de la configuración de centros de interés entendidos como escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se conectan con las motivaciones de los estudiantes, posibilitan, la exploración, la investigación y la conexión de la escuela con el territorio

La Institución tiene definido los siguientes Centros de Interés, los cuales se desarrollan 2 veces al mes, así:

| DIMENSIONES DEL SER /SABER | LINEA DE ACCIÓN | LÍDER / ALIADO | SEDE | GRUPO/ GRADO | HORARIO |
|----------------------------|---|---|--------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Arte y cultura | Manualidades “Manitas creativas” | Docentes Nidia García Estella Rodríguez | Sede principal | 3°- 4°-5° | Viernes 12:30–2:20 pm |
| | Juegos Tradicionales “Juego, Aprendo y me Divierto” | Docentes Lidia castillo Patricia Atuesta Martha | Sede Alfonso López | 2° A-B-C-D | Viernes 12:30–2:20 pm |
| | Teatro “Expresión y valores en Acción” | Docentes Merle Aguilar Rubiela Santana | Sede principal | 3°- 4°-5° | Viernes 12:30–2:20 pm |
| | Pequeños científicos | Docentes Esmeralda ortega Madeleine Yanes Marlene Acevedo Lilia Nova Claudia Uribe Carolina Alarcón Mildred García | Sede Alfonso López | Prejardín Jardín Transición | Martes de 7:00 – 8:50 am |
| | Manualidades | Docentes Ester Bayona Gloria Bayona Claudia Flórez Omaira Grateron | Sede Alfonso López | 1° A-B-C-D | Martes de 7:00 – 8:50 am |
| | Club de Ajedrez “Jaque mate al Conocimiento” | Docentes: Alvaro López Graciela Uribe | Sede principal | 3°- 4°-5° | Viernes 12:30-2:20 pm |
| | Sonidos para la paz | Formador UIS | Sede principal | 4A-4B-4C-4D 5A-5B-5C | Lunes a viernes 3hs por grupo |
| | Danza “Al ritmo de la Sonrisa” | Docente Luisa Rodríguez | Sede principal | 3°- 4°-5° | Viernes 12:30-2:20 pm |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | | | | | |
|--|--|---|--------------------------|--------------|--|
| | Banda marcial – Ecos de Paz | Formador Tutora PTA FI/3.0 | Sede principal | 4 a 11 grado | Viernes 3:00-6:00 p.m |
| Lectura, escritura y oralidad con enfoque CRESE | Lecto ambiental “Letras y Naturaleza, cuidando nuestro territorio” | Tutora PTA FI/3.0 | Sede Alfonso López | 1A-1B-1C-1D | Lunes 6:00-12:00 pm Miércoles 12:30-3:15 pm Jueves 12:30 -5:30 pm |
| INGLES | Club de Ingles “Smart learning” | Docente Anni Orellanos | Sede principal | 3°- 4°-5° | Viernes 12:30-2:20 pm |
| Identidad- Diversidad, antirracismo | Historia “Pasaporte a la Aventura” | Docente Katherine Salom | Sede principal | 3°- 4°-5° | Viernes 12:30-2:20 pm |
| Tecnología | Tecnología en acción | Tutora PTA FI/3.0 | Sede principal | 3°- 4°-5° | Viernes 12:30-2:20 pm |
| Matemáticas | Sudoku | Docente Hector Gamboa | Sede principal | 8° | Miércoles 1h |
| TEJIENDO SUEÑOS | Identidad Diversidad | Sonia Belkis Contreras | Sede principal | 9A | Miércoles 1h |
| JORNADA EXTRA CURRICULAR | | | | | |
| CURSO DE CROCHET | Identidad | Bibliotecaria Municipal Yesica Álvarez Tutora PTA FI/3.0 | Sede principal | 6°-11° | Viernes 2:00 – 4:00 pm |
| CLUB DE TEATRO SANTANDERISTAS | Educación CRESE | Docente Libia Osorio | Sede principal | 6° - 9° | Sábados 7:00 – 9:00 am |

Proyecto LEO, Lectura, Escritura y Oralidad con Enfoque CRESE

Este proyecto busca fortalecer las competencias de lectura, escritura y oralidad en los estudiantes de prejardín a once grado, a través de un enfoque interdisciplinario y educación CRESE (Ciudadanía reconciliación, antirracismo, socioemocional y acción climática), A través de diferentes tipologías textuales y estrategias didácticas que permita a los estudiantes reflexionar sobre el cambio climático, el impacto de sus acciones en el entorno y la importancia de la participación ciudadana en la construcción de comunidades sostenibles. Mediante actividades creativas como debates, crónicas ambientales, narraciones y campañas de sensibilización, se fomenta el pensamiento crítico, la expresión oral, escrita, y el compromiso con su contexto.

Desde la Política de LEOBE CONPES 4068 DE MARZO 24 DE 2022. Se busca Promover el desarrollo de capacidades en lectura, escritura y oralidad (LEO), y el uso y fortalecimiento de la biblioteca escolar, para **contribuir a la formación integral** de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas, con el fin de que puedan **acceder** plenamente al **conocimiento** y a la configuración de su **universo social y cultural** en relación e interacción con otros sujetos culturales, en sus comunidades y en la sociedad global, durante toda su **trayectoria educativa** y a lo largo de la vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Para visibilizar la importancia de lectura, la escritura y la oralidad en la formación de personas críticas y participativas desde la escuela para el desarrollo de sus trayectorias de vida completa. Se proponen abordar desde la educación CRESE, (ciudadanía, reconciliación, socioemocional, cambio climático), a través de proyectos pedagógicos, y centros de interés

La educación CRESE se articula desde el enfoque de Derechos Humanos (DDHH):

Se centra en la promoción de prácticas educativas y principios pedagógicos basados en los DDHH y la dignidad, abogando por la valoración y respeto a la diversidad de las personas y sus condiciones para el aprendizaje. Este enfoque se desarrolla a través de los siguientes ejes para la acción:

- Convivencia Pacífica
- Identidad, diversidad y antirracismo
- Participación democrática
- Educación ambiental para la acción climática
- Paz, reconciliación y memoria histórica
- Derechos Humanos, sexuales y reproductivo

3.4.2 Estrategia “Preescolar es una Nota”

La importancia de la estrategia “Preescolar es una nota”, direccionada a los niños de la educación inicial, transición y primero de la sede Alfonso López, es un referente fundamental la participación activa de todos los entes que conforma la comunidad, (la familia, el entorno educativo, el espacio público y entidades gubernamentales).

Se hace necesario que el niño y la niña no solamente sean promovidos de los ambientes o niveles de aprendizaje, sino que se pueda adaptar al cual hace su transición, en el proceso integral desde su hogar hasta la iniciación del proceso pedagógico, adquiriendo de esta manera autonomía, independencia, solución de problemas e interrogantes de su vida cotidiana.

Para estar todos listos, la comunidad educativa se organiza y se dispone en el propósito de trabajar de la mano, en busca de los objetivos que van direccionados a la formación integral de los niños y las niñas; basándose en los aprendizajes y disfrute de las actividades propias de la metodología teniendo presentes los ejes fundamentales de la primera infancia (El arte, El juego, la exploración del medio y la literatura)

EL JUEGO: permite a los niños y las niñas expresar su forma particular de ser, de identificarse, de experimentar y descubrir sus capacidades y sus limitaciones, armar su propio mundo, los niños y las niñas juegan a lo que ven y al jugar resignifica su realidad. A través del juego el desarrollo de habilidades, y destrezas favoreciendo su desarrollo integral (el niño aprende jugando).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

EL ARTE: se hace presente en la vida de cada persona y se comparte de manera diversa. Propicia la representación de la experiencia a través de símbolos que pueden ser verbales, corporales, sonoros, plásticos, visuales entre otros, es una actividad inherente del desarrollo infantil contribuye a evidenciar un carácter potenciador de creatividad, sensibilidad, expresividad y sentido estético.

LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO: es una de las actividades más características de las niñas y los niños en la primera infancia. Al observar, se puede ver que permanentemente están tocando, probando, experimentando y explorando todo cuanto le rodea, están en una constante búsqueda de comprender y conocer el mundo, los cuales actúan, interactúan y se interrelacionan con el entorno en la cual hacen parte. En este sentido participa en la construcción de su yo y en la construcción del yo de los otros.

LA LITERATURA: Es fundamental para la construcción de la lengua oral y escrita, explora sus convicciones y su valor connotativo, se expresa a través de gestos, dibujos, trazos y garabatos, interpreta y construye, inventa historia y juegos de palabras, disfruta de los libros informativos, lo mismo que de la narrativa y de la poesía, pero, sobre todo, implica experimentar las conexiones de la lectura con la vida.

De esta manera, los ejes rectores deben ir entrelazados de manera que causan funcionalidad para el desarrollo integral como forma de conformar el mundo propia de la edad, enriqueciendo la fluidez verbal, expresión corporal para conocerse y conocer su entorno.

Se cuenta con talento humano que reflexiona y apropia las intencionalidades e identidades de la educación inicial, para construir y enriquecer permanentemente los proyectos pedagógicos que plantea coherentemente las apuestas pedagógicas en relación con las formas de cuidado, promoción y acompañamiento al desarrollo integral de los niños y las niñas, así como las maneras de trabajo en conjunto con las familias y/o sus respectivos cuidadores.

3.4.3 Estrategias de Enseñanza

Las estrategias de enseñanza son acciones que desarrolla el docente para organizar y presentar los contenidos de la asignatura que imparte.

Las estrategias de enseñanza implican un tratamiento de los contenidos en función de un orden lógico (disciplinar) y psicológico, es decir, considerando las características de los estudiantes: conocimiento previo, familiaridad con el contenido, motivación y metas hacia el aprendizaje. Las estrategias de enseñanza usadas por los docentes son:

NIVEL PREESCOLAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| DIMENSIONES | RECURSOS | ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS |
|-------------------------|--|---|
| Dimensión cognitiva | Rincones: juego, el arte, la literatura y exploración del medio. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos pedagógicos ▪ Aprendizaje por descubrimiento ▪ Demostraciones ▪ Centros de interés ▪ Juego de roles ▪ Exposición visual ▪ Exposición oral ▪ Observación ▪ Situaciones problemas ▪ Trabajo manual ▪ Uso de Recursos del medio ▪ Actividades lúdicas |
| Dimensión comunicativa | | |
| Dimensión corporal | Televisores | |
| Dimensión espiritual | Material didáctico | |
| Dimensión estética | Implementos deportivos | |
| Dimensión ética | | |
| Dimensión socioafectiva | | |

NIVEL BASICA PRIMARIA

| AREAS/SIGNATURAS | RECURSOS | ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias Naturales ▪ Matemáticas ▪ Lengua Castellana ▪ Idioma Extranjero: Inglés ▪ Ciencias Sociales- cátedra de la paz ▪ Tecnología e Informática ▪ Educación física, recreación y deporte ▪ Educación Artística ▪ Educación Ética y Valores Humanos ▪ Educación Religiosa | Aulas de clase Aula de informática. Página web institucional Textos – Guías Televisores Implementos deportivos Espacios de la institución | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje memorístico ▪ Aprendizaje por descubrimiento ▪ Clase magistral ▪ Centros de interés ▪ Proyectos pedagógicos ▪ Diálogo ▪ Ejercicios ▪ Experimentación ▪ Exposiciones ▪ Videos tutoriales ▪ Mapas conceptuales ▪ Observación ▪ Situaciones problemas ▪ Talleres ▪ Trabajo manual |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

NIVEL BASICA SECUNDARIA

| AREAS/ASIGNATURAS | RECURSOS | ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias Naturales ▪ Matemáticas ▪ Lengua Castellana ▪ Idioma Extranjero: Inglés ▪ Ciencias Sociales- cátedra de la paz ▪ Tecnología e Informática ▪ Educación física, recreación y deporte ▪ Educación Artística ▪ Educación Ética y Valores Humanos ▪ Educación Religiosa | <p>Aula de informática.</p> <p>Laboratorios de Biología, Física y Química</p> <p>Video beam</p> <p>Página web institucional</p> <p>Proyectos de investigación</p> <p>Textos – Guías</p> <p>Televisores</p> <p>Implementos deportivos</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje memorístico ▪ Aprendizaje por descubrimiento ▪ Clase magistral ▪ Debate ▪ Diálogo ▪ Ejercicios ▪ Experimentación ▪ Exploración ▪ Exposiciones ▪ Videos tutoriales ▪ Mapas conceptuales ▪ Observación ▪ Situaciones problemas ▪ Talleres ▪ Trabajo manual |

NIVEL MEDIA TECNICA

| AREAS/ASIGNATURAS | RECURSOS | ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Física ▪ Química ▪ Matemáticas ▪ Lengua castellana ▪ Sociales- cátedra de la paz ▪ Idioma extranjero: Inglés ▪ Ciencias políticas y económicas ▪ Filosofía | <p>Aula de informática.</p> <p>Laboratorios de Biología, Física y Química</p> <p>Video beam</p> <p>Página web institucional</p> <p>Proyectos de investigación</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje memorístico ▪ Aprendizaje por descubrimiento ▪ Clase magistral ▪ Debate ▪ Demostraciones ▪ Diálogo ▪ Excursiones/Salidas pedagógicas ▪ Experimentación ▪ Exposiciones ▪ Investigación |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | | |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación física, recreación y deporte ▪ Educación Artística ▪ Educación Ética y Valores Humanos ▪ Educación Religiosa ▪ Integración de contenidos digitales ▪ Asesoría Comercial | <p>Textos – Guías</p> <p>Televisores</p> <p>Vive digital</p> <p>Implementos deportivos</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapas conceptuales ▪ Modelación ▪ Método inductivo/deductivo ▪ Situaciones problemas ▪ Símbolos ▪ Talleres ▪ Trabajo manual |
|--|--|---|

3.5 EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander, asume la educación inclusiva desde la consolidación de un currículo flexible, cuyo propósito es ajustar la propuesta educativa a las diferentes características, potencialidades y necesidades de los estudiantes, para garantizarles el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, desde un enfoque de derechos y diferencial, que les permita desarrollar sus competencias básicas, conformar su identidad y participar en la vida familiar, escolar, comunitaria y laboral, tal como se plantea en la Ley 1618 de 2.013 y su Decreto reglamentario 1421 de 2.017.

El proceso de flexibilización, inicia en el diseño curricular de la institución, a través de los planes anuales de cada área, donde se registra el diagnóstico del grupo, caracterizando las necesidades educativas encontradas en los estudiantes a nivel general y particular, enfocadas hacia estilos, ritmos e inteligencias múltiples, y a reportes del Programa de Apoyo Pedagógico y del servicio de Orientación Escolar, sobre estudiantes con diagnósticos clínicos o presuntivos; a partir de estas características, se plantean los ajustes razonables, requeridos en los diferentes componentes curriculares: Contenidos, metodología, desempeños y evaluación, enfatizando en la adquisición de la competencia.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El docente propiciará los apoyos a los estudiantes con niveles de desempeños no satisfactorios mediante equipos conformados por estudiantes aventajados del grupo, equipos colaborativos, o en primaria apoyados por compañeros de grados superiores, que le posibilite la adquisición de hábitos de estudio y la superación de dificultades académicas.

Se promueve en el aula el trabajo cooperativo y colaborativo como herramienta para favorecer procesos de aprendizaje, que facilite a los miembros del equipo definir un



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

objetivo común y trabajar en conjunto para alcanzarlo. Esto le permite al estudiante compartir experiencias, conocimientos y habilidades y a los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales recibir apoyo de pares, participar de las actividades propuestas y avanzar con el grupo.

Para la atención a la diversidad, se propone, La implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje “DUA”, cuyos principios fundamentales son:

- Proporcionar múltiples formas de representación (el qué del aprendizaje): Los alumnos difieren en el modo en el que perciben y comprenden la información que se les presenta, en razón a deficiencias sensoriales, dificultades de aprendizaje, diferencias culturales o de idioma y demás. Por eso se deben abordar los contenidos desde diferentes caminos, teniendo en cuenta estilos y ritmos de aprendizaje e inteligencias múltiples.
- Proporcionar múltiples formas de expresión (el cómo del aprendizaje): Los alumnos difieren en el modo en que navegan en medio de aprendizaje y expresar lo que saben. Algunos serán capaces de expresarse a través del cuerpo, por escrito o en forma oral; el docente debe permitir que muestren su dominio de la competencia de la manera en que sea más fácil para el estudiante.
- Proporcionar múltiples medios de compromiso (el porqué del aprendizaje): Los alumnos difieren marcadamente en la forma en que pueden sentirse implicados y motivados para aprender. Algunos alumnos se conectan con la espontaneidad y la novedad mientras que otros se desconectan. No hay un único medio de representación que sea óptimo para todos los estudiantes, el docente debe tener en cuenta los intereses y necesidades del estudiante y la utilidad de la competencia.

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)

Hace parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad y lo realizan durante el primer mes de clase el padre o acudiente y los docentes de aula regular y de apoyo, o cuando se entregue un diagnóstico de discapacidad. Contiene la información personal del estudiante, el diagnóstico, ajustes a los DBA, necesidades de apoyo en habilidades adaptativas y funcionales, compromisos y seguimiento al proceso.

Es un insumo para que las Comisiones de Evaluación y promoción analicen y determinen la promoción, para la autoevaluación institucional, para la revisión del índice de inclusión y por tanto ser atendido en el plan de mejoramiento institucional- PMI-, con miras a garantizar que el estudiante tenga los apoyos a medida que va avanzando en los grados y niveles, se avance cada vez más en la cualificación de la institución educativa (oferta general) como una educación para todos y todas (Decreto 1421 de 2017)

Si se encuentra que un estudiante con discapacidad por su avance y desarrollo ya no requiere PIAR, se hará la correspondiente justificación en el PIAR, en el informe anual de competencias y en la historia escolar del estudiante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Cuando el estudiante se retira de la institución, el PIAR debe ser continuado en la nueva institución. El PIAR, no puede comprenderse como un currículo paralelo, sino como un ajuste a la planeación de aula, de área y de estudios de la institución educativa.

APOYO ACADÉMICO ESPECIAL

El Apoyo Académico Especial, constituye una estrategia educativa diseñada con el objetivo de garantizar el ingreso o la continuidad en el sistema educativo de la población que por motivos de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer, o tratamiento y consecuencias de la enfermedad, se encuentren en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o Aulas Hospitalarias públicas o privadas y no pueden asistir de manera regular al establecimiento educativo, disposiciones emanadas en los decretos 1470 de 2.013 y 1075 de 2015 capítulo 5 sección 6.

Son beneficiarios del plan de apoyo especial, la población menor de 18 años matriculada en el establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media que se encuentren en Instituciones Prestadoras de Salud o aulas hospitalarias públicas o privadas en alguna de las condiciones determinadas en el artículo 2º de la Ley 1388 de 2010. También aquellos que presenten una de las siguientes situaciones:

- Sospecha de cáncer.
- Cáncer en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades: Onco- hematólogo Pediátrico de Aplasias Medulares y Síndromes de Falla Medular
- Desórdenes Hemorrágicos Hereditarios, Enfermedades Hematológicas Congénitas,
- Cualquier tipo de enfermedad en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades, que, por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad o estados de convalecencia, no pueda asistir permanentemente al aula regular.
- Toda niña o joven que se encuentre en estado de embarazo de riesgo que no permita su presencia en el aula regular.
- Tuberculosis
- Sida
- Oxígeno dependiente
- Problemas renales
- U otros diagnósticos que se hayan identificado en el momento de la matrícula, durante la estancia del escolar en la I.E, e informado por el acudiente o padres de familia.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL APOYO ACADÉMICO ESPECIAL.

El Apoyo Académico Especial está soportado en las siguientes características esenciales:

- Debe estar orientado al desarrollo de las competencias establecidas en los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de que por

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

prescripción médica dichas competencias se adapten a las condiciones del beneficiario.

- Al momento de iniciarse, debe tener en cuenta el grado escolar en el que se encuentra el beneficiario, el informe de desempeño que registre el aprendizaje alcanzado, las dificultades que presenta y las evaluaciones diagnósticas que se realicen para identificar los niveles de aprendizaje.
- Debe ser pertinente con el estado de salud de los beneficiarios, sus condiciones físicas y debe acatar las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas, y cualquier otro tipo de medidas que garanticen su bienestar.
- El apoyo académico especial contempla como estrategia el implemento de talleres con ajustes razonables al currículo, en razón al desarrollo de la competencia esperada en las áreas de Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales y Humanidades (castellano) o sus equivalentes.
- Los planes académicos especiales se hacen extensivos a estudiantes con enfermedades físicas o trastornos mentales, que requieran períodos largos de incapacidad o que vean limitada su capacidad de razonamiento, por el tiempo en que puedan retornar a sus labores escolares.
- Después del retorno del estudiante a sus actividades académicas normales, se reconocerán y aceptarán los resultados del apoyo académico especial, haya sido realizado en la misma institución o en otro establecimiento educativo designado por la entidad territorial y se organizará un plan de nivelación en las áreas requeridas por el estudiante, teniendo en cuenta las condiciones especiales de salud.
- El término de la duración del apoyo académico especial será el mismo tiempo que duren las condiciones de salud del estudiante.
- La institución garantiza la permanencia del estudiante en el sistema educativo, si las condiciones que le dieron origen a la situación persisten (decreto 1470, art. 17)
- Se benefician también del apoyo académico especial, de la nivelación y demás políticas institucionales referentes al tema, aquellos estudiantes que no están en instituciones hospitalarias; pero que atraviesan por la misma situación de salud (decreto 1470, Cap. IV)
- Cuando el padre de familia o el acudiente del beneficiario del Apoyo Académico Especial consideren suspender o no recibir el Apoyo Académico Especial, en pro de su recuperación o estabilidad, deberá informarlo de manera expresa a la institución y está a la entidad territorial certificada en educación. Podrá ser reanudado o suministrado, previa solicitud de los padres de familia o acudiente.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES.

Para atender y responder adecuadamente a la diversidad en el aula de clase, los docentes deben aplicar el Diseño Universal de Aprendizaje en cada una de sus clases, de acuerdo con las orientaciones recibidas de la Docente de apoyo Pedagógico. Además de su compromiso con el aprendizaje autónomo de nuevas estrategias pedagógicas que

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

demanda la inclusión educativa según la normatividad vigente.

POBLACIÓN CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES

El documento Ajustes a las categorías de discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en los anexos 5ª y 6ª del SIMAT, emitido por el MEN (2.015), considera:

- Un estudiante con capacidades excepcionales se caracteriza por presentar un desempeño superior en múltiples áreas acompañado por las características universales de precocidad, auto maestría y habilidades cognitivas.
- Un estudiante con talentos excepcionales presenta un desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo.
- Un estudiante con doble excepcionalidad presenta discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y simultáneamente presenta capacidad y/o talento excepcional.

Nuestra propuesta de transformación hacia la educación inclusiva comprende la atención a la diversidad y no está únicamente enfocada hacia la discapacidad. (Ver Anexo 8).

3.6 EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación como actividad sistemática y continua del proceso educativo, tiene como misión especial recoger información fidedigna sobre el proceso en su conjunto para ayudar a mejorar el propio proceso, y dentro de él, los programas, las técnicas de aprendizaje, los recursos, los métodos y todos los elementos del proceso.

La evaluación debe servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje y aumentar el rendimiento de los estudiantes.

La evaluación es un proceso que brinda información que permite realizar los ajustes necesarios para que se dé un efectivo proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación se considera un elemento externo a la actividad de aprender. Tanto cualitativa como cuantitativamente es un medio por el que se valora un aprendizaje y a partir de datos obtenidos se inician nuevos aprendizajes con actividades de recuperación. Pero llegando al año 2000 (Litwin 1998) ya se dice que la evaluación no puede ser un tema periférico sino debe ser una parte del contenido curricular de aprendizaje, incluso es necesario que el estudiante aprenda a evaluar, es decir que conozca técnicas que se adapten o se puedan transferir a distintas situaciones de aprendizaje sea directo o indirecto aprovechando sus propias vivencias y a través de ello ser consecuente en su aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

El aprendizaje de hoy y la evaluación toma en cuenta el desarrollo del propio estudiante como sus ritmos e intereses, Sus expectativas, sus necesidades y futura proyección. Surgen así interrogantes de cómo debe plantearse para ser congruente con las teorías de aprendizaje significativo, respetando con ideas individuales y culturales y necesidades del estudiantado. Hay cuadros que muestran la incidencia de las teorías del aprendizaje en la evaluación, mostrando la teoría del Aprendizaje versus las implicaciones para la evaluación.

Es preciso entregar al futuro profesional herramientas de autoevaluación y saber evaluar. Deben incluirse en los currículos estrategias de evaluación que los estudiantes aprendan a utilizar, aprendan su adaptación y su proyección. En síntesis, la evaluación debe ser adaptativa respecto a instrumentos y estrategias utilizadas para que proporcione información útil no solo de lo aprendido, sino de aquello más relevante. La formación es permanente a lo largo de la vida, es una consecuencia del cambio permanente de la sociedad.

Unas estrategias evaluativas cuantitativa llevan a enfoques superficiales de aprendizaje, mientras que las estrategias formadoras y cualitativas pueden producir enfoques de aprendizaje profundo y de alto rendimiento.

Las estrategias de evaluación usadas por los docentes son:

- Conversatorios
- Cuestionarios de Falso/Verdadero
- Cuestionarios de opción múltiple
- Debates
- Ejercicios
- Ejercicios de metacognición (reflexión)
- Entrevista
- Evaluación diagnóstica (conceptos y destrezas básicas)
- Evaluación oral
- Examen centrado en conceptos, definiciones
- Mapa conceptual
- Mesa redonda
- Observación directa
- Portafolio
- Pregunta abierta
- Preguntas cerradas
- Prueba de ejecución
- Prueba de lápiz y papel
- Pruebas escritas
- Pruebas verbales
- Solución de problemas
- Talleres
- Tareas

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Términos emparejados
- Visitas

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: Art. 2.3.3.3.3 Decreto 1075/2015.

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Son características de la evaluación:

- Permanente: Los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.
- Sistemática: Cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
- Acumulativa: Produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- Objetiva: Compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.
- Formativa: Debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria. La valoración debe, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciar positivamente su capacidad de formarse un criterio propio fundamentado y racional.
- Consecuente: En cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.
- Cualitativa: Permite mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.
- El Sistema de Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) recoge el objetivo del artículo 2 del decreto 1290 de 2009.

El SIEE actual no se declara como definitivo pues cada año vive sujeto a los ajustes o modificaciones pertinentes que la Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional van generando (Ver Anexo 3).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

En él se pueden apreciar los elementos como:

- Criterios de Evaluación.
- Criterios de Promoción.
- Proceso de Validación de Estudios por grado para estudiantes venezolanos.
- Escala de Valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Porcentajes de SABER, SABER HACER y SABER SER en las diferentes áreas del pensum.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.
- Proceso de los Planes de Mejoramiento Académico
- Atención educativa a la población vulnerable con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Criterios y técnicas de evaluación y promoción en la Educación de la Media Técnica.

3.7 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

La Institución Educativa adopta el modelo de educación flexible “Comprender y Prosperar”.

El Modelo educativo flexible -MEF- “COMPRENDER Y PROSPERAR” se ofrece mediante la modalidad de Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI). Este modelo está orientado a estudiantes jóvenes extra-edad y adultos en condición de vulnerabilidad que no tienen educación media o no tienen la educación básica completa y desean continuar sus estudios y obtener su título de bachiller.

La institución ofrece desde el Ciclo I hasta el Ciclo 6, en modalidad semipresencial, en grupo en el salón de clases bajo la coordinación de un docente a través de la Guía - Cuaderno de Trabajo en el salón de clases (horas presenciales) y otra individualmente a través del Cuaderno de trabajo - en la casa (horas no presenciales), en horario nocturno en las instalaciones de la sede principal de la Institución educativa.

Además, se aborda el sistema de evaluación acorde con el Decreto 1290, que garantiza una mediación del progreso centrada en el desarrollo cognitivo y el aprendizaje de los contenidos.

3.8 INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS



3.8.1 La Investigación (docentes en formación doctoral)

La Investigación es uno de los ejes que se han involucrado al currículo. Es por ello que la esta Estrategia Pedagógica es de vital importancia para la Institución con proyectos liderados por docentes que han cursado o se encuentren estudiando maestrías y doctorados.

3.8.2 Tecnologías de Información y Comunicación

Un buen uso didáctico de las TIC siempre enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje (aumentan los recursos y actividades de aprendizaje aplicables) y contribuirá a facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias TIC que la sociedad exige. Con independencia de los planteamientos psicopedagógicos que sustenten la acción docente.

3.9 ARTICULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA EDUCACION MEDIA

3.9.1 Articulación con la primera infancia

Como articulación con la primera infancia, se tiene establecida la estrategia “Tránsitos Armónicos”, en convenio con ICBF y el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) “Semillitas del Saber”, donde se acuerdan acciones que deben realizar las entidades educativas y territoriales para favorecer la transición de las niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado transición como primer grado obligatorio.

El tránsito armónico permite a los niños consolidar, fortalecer y transformar sus aprendizajes y desarrollo a lo largo de la vida. Además, en educación inicial, busca disminuir el riesgo de deserción y repitencia. Es importante promover los tránsitos armónicos para:

- Garantizar la continuidad y permanencia de niñas y niños en el sistema educativo
- Promover un entorno educativo protector y acogedor para niñas y niños
- Fortalecer las acciones pedagógicas y fortalecer la pertinencia.
- Promover el ajuste de las dinámicas familiares

Es importante entender que no se trata de que el niño y la niña pasen de un ambiente a otro y que haya continuidad; se trata de cómo a los niños se les ofrecen las condiciones para que su participación sea activa, en un medio donde puedan construir relaciones tranquilas y seguras.

Al nivel preescolar ingresan los niños y las niñas provenientes principalmente de la zona urbana del municipio: quienes vienen del seno familiar, de hogares infantiles del ICBF o madres comunitarias, garantizando que inicien y avancen en el camino educativo, sin



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

discriminación alguna, con los requerimientos mínimos para desarrollar los grados Prejardín, Jardín y/o Transición.

3.9.2 Articulación de la educación media

Para la articulación de la Educación Básica con la Media Técnica y la formación para el trabajo existe Convenio con el SENA.

Actualmente la Institución Educativa Francisco de Paula Santander del Municipio de El Zulia, Departamento Norte de Santander, contempla en el plan de estudios en convenio con el SENA la existencia de dos especialidades en el nivel de Educación Media:

- Asesoría Comercial
- Integración de Contenidos Digitales

Estos programas desarrollan competencias en los estudiantes que fortalezcan sus habilidades y destrezas en un campo donde la productividad a través de la entrega de productos y servicios sea mayormente efectiva, buscando que se profesionalicen y utilicen las técnicas como instrumento para poder desempeñarse en cualquier organización a nivel local, regional o nacional.

Lo anterior permite que los jóvenes ejerzan sus derechos fundamentales y desarrollen sus competencias laborales, convirtiéndolos en líderes activos de las comunidades, donde a la vez utilicen herramientas que manejen adecuadamente la información involucrándolos en el contexto comercial, buscando el desarrollo de las comunidades y por ende del municipio. Por lo tanto, la institución educativa y el SENA buscan formar estudiantes técnicos que estén en la capacidad de contribuir en el desarrollo económico, social y tecnológico del contexto y del país.

Se han formado bachilleres técnicos, de los cuales, algunos han continuado estudios superiores relacionados con la especialidad y a otros esta formación les ha servido y permitido ingresar al mercado laboral.

3.9.3 Articulación con la educación Superior

Para la articulación de la Educación Media con la Educación Superior existe Convenio con el Universidad Francisco de Paula Santander.

El Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia de Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - PTIES tiene como objeto promover el acceso inmediato a la educación superior de la población en condición de vulnerabilidad, en especial en los municipios con tasas de tránsito menor al promedio nacional a través de

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

procesos de articulación con la media y nivelación para bachilleres que no han ingresado a la Educación Superior.

La Universidad Francisco de Paula Santander a través del programa de nivelación y acompañamiento a nuevos estudiantes pretende ampliar el alcance en los estudiantes que ya recibieron esta primera etapa del proyecto con el fortalecimiento en competencias genéricas con el fin de mejorar el resultado en Pruebas Saber 11, sensibilizando en vida universitaria y promoviendo el mejoramiento de las competencias que hacen parte del Resultado de las Pruebas Saber 11 y permiten el ingreso a la Educación Superior.

La Universidad establecerá la articulación con los dos mejores resultados de Pruebas Saber 11 Colfrancisco para la oferta en 19 programas académicos de la Universidad en modalidad presencial y su priorización en los programas de Licenciatura en Educación Comunitaria y Tecnología en Construcciones Civiles Cúcuta.

3.10 CALENDARIO ACADÉMICO Y GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander debe garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad requiere la gestión del tiempo escolar, entendida como la relación del tiempo de establecimiento, del tiempo de los estudiantes y del tiempo de los educadores; es decir, establecer los lineamientos y orientaciones en su cumplimiento del calendario académico, de la jornada escolar y de la jornada laboral pensada siempre en el enfoque de derechos y del mejoramiento de la calidad de la educación, con ambientes favorables laborales que propicien el aprendizaje.

3.10.1 Calendario Académico

Es la organización en tiempo y actividades del año lectivo que la entidad territorial las fija cada año y por una sola vez; luego pierde competencia salvo por situaciones de orden público.

Para docentes y directivos docentes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 5 semanas de desarrollo institucional.
- semanas de vacaciones.

Para estudiantes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 12 semanas de receso estudiantil.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2.025

| PRIMER TRIMESTRE: 20 DE ENERO A 27 DE ABRIL | | | |
|---|-------------------------------|--|---|
| MES | FECHA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES |
| Enero | 20 | Inicio de clases | Rector, coordinadores y docentes. |
| | 20 al 24 | Inducción a estudiantes, socialización del Manual de convivencia, SIEE, información y sensibilización sobre el gobierno escolar. Pactos de aula | Docentes Titulares |
| | 24 | CONFORMACIÓN COMITÉ PAE | Rector |
| | 27 al 31 | Aplicación de pruebas diagnósticas | Docentes |
| Febrero | text-align: center;">03 al 14 | text-align: center;"> ENTREGA DE PLANES DE CLASES Y PIAR | Docentes |
| | 03 al 07 | Socialización del proyecto y elección de representantes de cada curso, candidatos a integrar el Consejo Estudiantil (3° a 11°), Grupo de apoyo a la Contraloría Escolar (6° a 11°), Contraloría escolar (10°) Personería estudiantil (11°), Confirmación del Registrador Escolar (11°) | Equipo Área C. Sociales. Titulares Corresponsable Docente: Blanca Romelia Hernández Rojas |
| | 03 al 07 | Elección de representantes por grupo al consejo Estudiantil. | Titulares Equipo Área Sociales Corresponsables Docentes: Blanca Romelia Hernández R, Marco A. Quintero Colaboración Luisa Fernanda Barrera |
| | 05 | Conformación Comité de Convivencia Escolar y socialización de funciones, análisis de situaciones del año anterior. Comité Inclusión | Docente orientador Coordinadores de Convivencia Social Docente de Apoyo |
| | 07 | Asamblea general de padres de familia y elección de integrantes al consejo de Padres | Docentes Coordinadores Titulares Padres de Familia |
| | 07 | Análisis del perfil de los estudiantes postulados de los diferentes cursos para ocupar dichos cargos. | Equipo Área Sociales Corresponsable Docente: Blanca Hernández Rojas Coord. de Convivencia Jesús Antonio Bastos Docente orientador: Jean Carlos Blanco |
| | 13 | Jean Day pro-fondos actividades propias del proyecto de democracia | Equipo Área C. Sociales. De acuerdo a la sede y jornada. |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | | | |
|--------------|----------|--|---|
| | 17 | Proyecto Educación Financiera MARCHA DE LA ALCANCIA | Docentes de preescolar en Sede Alfonso López |
| | 19 | Elección del Representante de estudiantes al Consejo Directivo (11°) | Equipo Área Sociales. Corresponsables Docentes: Blanca Romelia Hernández R, Marco A. Quintero Colaboración Luisa Fernanda Barrera |
| | 20 | RENDICIÓN DE CUENTAS | Equipo de Rendición de cuentas |
| | 24 | Taller de liderazgo a representantes de estudiantes | Equipo Área C. Sociales |
| | 24 | Lanzamiento Proyecto Educando Mi Afectividad | Docentes de Preescolar en Sede Alfonso López |
| | 25 | Bingo Literario | Docentes de lengua Castellana |
| | 27 | Reunión de representantes para elección de representante de Padres ante el Consejo Directivo | Equipo Área Sociales Coordinadores |
| | 28 al 10 | Campaña de candidatos(as) a la Personería, Consejo Estudiantil, Contraloría Escolar y Equipo de apoyo. | Equipo Área Sociales. Docentes de la institución |
| | 28 | Izada de Bandera, Batalla de Cúcuta presentación de los diferentes candidatos y representantes al gobierno escolar. | Equipo Área C. Sociales y Ética y Valores según sede y jornada |
| Marzo | 03 | Informe de proyecto de servicio social | Titulares de 10 y 11 coordinadores |
| | 03 | Socialización de proyecto PRAE | Equipo Área C. Naturales |
| | 03 al 07 | Revisión y análisis de pruebas diagnósticas. Entrega de planes de aula y guías de aprendizaje (incluyendo PIAR) del primer periodo | Docentes Coordinadores |
| | 3 al 7 | ESCUELA DE PADRES | Docente orientador |
| | 7 | Reunión de exalumnos | Equipo de área de C. Sociales |
| | 7 | Elección representante de egresados y sector productivo ante consejo directivo | Equipo Área C. Sociales. De acuerdo a la sede y jornada. Corresponsable Docente: Blanca Romelia Hernández Rojas |
| | 05 | Eucaristía Miércoles de Ceniza | Áreas: Ética y Religión Docentes y directivos |
| | 06 | REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ PAE | Rector |
| | 06 | Colegio abierto primer trimestre. | Coordinadores Docentes |
| | 07 | Conmemoración Día de la mujer | Comité social – Titulares |
| | 13 | Instalación del Consejo académico | Rector, coordinadores, líderes de áreas |
| | 14 | Entrega de trimestrales a coordinación | Docentes |
| | 14 | Elección de Personero (a) Representantes al | Directivos |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | | | |
|---|------------------------|---|--|
| | | Consejo Estudiantil, Contraloría Escolar y Equipo de apoyo a la contraloría. | Administrativos Equipo Área C. Sociales. Docentes Corresponsable Docente: Blanca Hernández Colaboración: |
| | 14 | Conmemoración del día internacional de las matemáticas. | Equipo área de matemáticas |
| | 19 | Conmemoración Día del hombre | Comité social – Titulares |
| | 20 | Reunión Consejo Directivo | Rector |
| | 20 | I jornada de lectura | Docentes de lengua castellana. |
| | 21 | Conversatorio Por un buen trato cuida mi vida en la vía. Dirigido a padres de familia | Docentes de lengua castellana |
| | 24 | Actividades Proyecto PRAE “Ambiente Sostenible” (Día del Agua) | Ciencias naturales |
| | 1-4 | Revisión de evaluaciones trimestrales | Coordinadores |
| Abril | 02 | Reunión Consejo Estudiantil | Equipo Área C. Sociales. Corresponsable Docente: Blanca Romelia Hernández |
| | 04 | Día mundial de la actividad física (Estilos de vida saludable) | Educación física |
| | 02 | Reunión Ordinaria Comité de Convivencia Reunión Ordinaria Comité de Inclusión | Docente orientador Coordinadores de Convivencia Social Docente de Apoyo |
| | 07 al 23 | Evaluaciones trimestrales de primer periodo | Docentes de aula |
| | 13 al 19 | Receso estudiantil (semana de desarrollo institucional) | Equipos de gestión |
| | 23 | Izada de Bandera Día del Idioma | Equipo de área de humanidades (lengua castellana e inglés) |
| SEGUNDO TRIMESTRE: 28 DE ABRIL AL 10 DE AGOSTO | | | |
| Abril | 25 | Celebración de día mundial de la actividad física | Docentes |
| | 28 | Inicio segundo periodo | |
| | 28 abril al 9 de mayo. | ENTREGA DE PLANES DE CLASES Y PIAR | Docentes |
| | 28 al 8 | Nivelaciones de primer periodo | Docentes |
| | 29 | Lanzamiento Proyecto Eco ecológico: CAMINATA ECOLOGICA | Docentes de Preescolar en Sede Alfonso López |
| | 24 | REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ PAE | Rector |
| | 30 | Los primeros cien días de gobierno, encuentro académico | Filosofía, Rector |
| Mayo | 02 | Eucaristía e Inauguración del mes Mariano | Área de Religión |
| | 09 | Comisión de Evaluación de primer periodo | Coordinadores |
| | 14 | Concurso de fotografía matemática | Docentes de matemáticas |
| | 15 | Celebración día del maestro | Rector |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | | | |
|---------------|---|--|---|
| | | | Coordinadores Comité social |
| | 15 al 19 | Actividades Proyecto Educación Sexual | Equipo proyecto Educación Sexual |
| | 15 al 19 | ESCUELA DE PADRES | Docente orientador |
| | 23 | Entrega de boletines primer periodo | Coordinadores Docentes |
| | 23 | Inauguración juegos interclases Preescolar y Primaria | Docentes de preescolar y primaria. |
| | 28 | Festival de Poesía Primaria y Secundaria | Docentes de lengua castellana. |
| | 26 al 30 | Semana Internacional de la Ed. Artística y Cultural. Exposición de talentos Danza, canto, teatro y poesía. | Área de Artística |
| | 30 | Galería matemática: museo de los grandes matemáticos de la historia. | Docentes de matemáticas |
| | 04 | Reunión Consejo Estudiantil | Equipo Área C. Sociales. Corresponsable Docente: Blanca Romelia Hernández |
| Junio | 06 | Feria de la ciencia en preescolar | Docentes de Alfonso López |
| | 06 | Informe mitad de periodo (Colegio Abierto) segundo trimestre | Coordinadores Docentes |
| | 10 | II jornada de lectura | Docentes de lengua castellana. |
| | 11 | Proyecto movilidad segura | Lengua castellana |
| | 11 | Reunión Ordinaria Comité de Convivencia Reunión Ordinaria Comité de Inclusión | Docente orientador Coordinadores de Convivencia Social Docente de Apoyo |
| | 13 | Inauguración Juegos interclases Bachillerato | Docentes de educación física. |
| | 13 | Periódico virtual "Entérate con Francisco" | Media técnica, lengua castellana |
| | 16 al 29 | Receso Estudiantil, vacaciones docentes y directivos docentes | |
| Julio | 3 – 14 | Actividades Proyecto Educación Financiera | Equipo proyecto Educ. Financiera |
| | 07 | Entrega de evaluaciones trimestrales | Docentes |
| | 25 | Festival de inglés | Docente Magally Jaimes |
| | 21 | Izada de bandera Independencia de Colombia | Equipo de técnicas y Artística |
| | 28 al 06 | Evaluaciones Trimestrales de Segundo Periodo | Docentes |
| Agosto | TERCER TRIMESTRE: 11 DE AGOSTO A 23 DE NOVIEMBRE | | |
| | 04 al 15 | ENTREGA DE PLANES DE CLASE, PIAR | |
| | 05 | Reunión Consejo Estudiantil | Equipo Área C. Sociales. Corresponsable Docente: Blanca Romelia Hernández |
| | 08 | Izada de Bandera Batalla de Boyacá | Ciencias Naturales y Educación física. |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | | | |
|-------------------|----------|---|---|
| | 11 | Inicio tercer periodo | |
| | 11 al 21 | Nivelaciones de segundo periodo | Docentes |
| | 14 | Lanzamiento Proyecto Colombia País en el que Vivo. OLLA COMUNITARIA | Docentes de Preescolar en Sede Alfonso López |
| | 13 | Reunión Ordinaria Comité de Convivencia Reunión Ordinaria Comité de Inclusión | Docente orientador Coordinadores de Convivencia Social Docente de Apoyo |
| | 20 | Conversatorio Por un buen trato cuido mi vida en la vía. Dirigido a padres de familia | Docentes de lengua castellana |
| | 21 | X Encuentro Intercolegiados de Filosofía | Filosofía |
| | 22 | Comisión de Evaluación Segundo Periodo | Coordinadores Docentes |
| | 28 | REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ PAE | Rector |
| | 29 | Entrega de Boletines Segundo Periodo | Coordinadores Docentes |
| Septiembre | 01 al 05 | ESCUELA DE PADRES | Docente orientador |
| | 08 al 12 | 3ª Semana por la convivencia escolar, los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Aprender a vivir juntos una tarea de tod@s. Urbanidad | Docente orientador y de apoyo Comité de Convivencia Escolar Docentes |
| | 10 | III jornada de lectura | Docentes de lengua castellana. |
| | 19 | Celebración de Amor y amistad | Docentes y Estudiantes |
| | 26 | Informes mitad de periodo (Colegio Abierto) | Coordinadores Docentes |
| | | | |
| Octubre | 01 | Reinado y comparsas ecológicas | Docentes de ciencias naturales. |
| | 02 | Reunión Consejo Estudiantil | Equipo Área C. Sociales. Corresponsable Docente: Blanca Romelia Hernández |
| | 14-17 | Entrega de evaluaciones trimestrales | Docentes |
| | 03 | REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ PAE | Rector |
| | 6 al 12 | Receso Estudiantil (Semana Institucional) | |
| | 14 | Día de la diversidad intercultural | Comité de inclusión |
| | 16 | Nutrición saludable | Docentes de educación física. |
| | 17 | Izada de bandera Día de la diversidad intercultural | Equipo área de matemáticas y tecnología e informática |
| | 21 | Olimpiadas matemáticas | Docentes de matemáticas |
| | 24 | Feria empresarial | Ana Ilse Ochoa Pérez |
| | 24 | Periódico virtual "Entérate con Francisco" | Media técnica, lengua castellana |
| | 24 | Feria Comunidad digital | Jesús Guillermo Quintero |
| | 24 al 6 | Evaluaciones Trimestrales de Tercer Periodo | Docentes |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | | | |
|------------------|----------|--|--|
| | 31 | Día del estudiante | Mayra Liliana García |
| | 31 | Premiación inauguración juegos interclases | Docentes de educación física. |
| Noviembre | 05 | Reunión Ordinaria Comité de Convivencia Reunión Ordinaria Comité de Inclusión | Docente orientador Coordinadores de Convivencia Social Docente de Apoyo |
| | 13 | Entrega de Símbolos | Grados: décimo y once |
| | 10 al 13 | Nivelaciones de tercer trimestre | Docentes |
| | 14 | Comisión de Evaluación Tercer periodo | Directivos docentes Docentes |
| | 18 al 20 | Nivelaciones finales de Año | Titulares de grado |
| | 18 al 21 | Evaluación Docentes 1278 Etapa Final de Valoración | Rector |
| | 20 | Ceremonia Grado de transición Comisión de Promoción Preescolar-Primaria | Docentes– Coordinadores Equipo organizador |
| | 21 | Ceremonia Grado Quinto Comisión de Promoción Secundaria | Docentes– Coordinadores Equipo organizador |
| | 24-28 | Semana Desarrollo Institucional | Docentes y directivos docentes |
| | 24 | Clausura general Iniciación de matriculas | Directivos Administrativos Equipos asignados |
| | 28 | Ceremonia Grados de Bachilleres | Titulares 11° y equipos |

3.10.2 Jornada Escolar

Tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y plan de estudios, para alcanzar como mínimo las intensidades semanales y anuales de clase.

De acuerdo con el artículo 2.4.3.1.2 del Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, el horario de la jornada escolar es definido por el rector al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, en el proyecto educativo institucional y en el plan de estudios y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas estipuladas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la secretaria de Educación de Norte de Santander.

La intensidad horaria para el nivel preescolar será de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes. El tiempo de la jornada escolar incluirá el descanso pedagógico estudiantil, que consiste en una actividad pedagógica dentro del desarrollo curricular de la jornada escolar que se dedica en la Institución Educativa para promover el bienestar integral a sus estudiantes, por lo que se destinarán cinco (5) minutos de cada periodo de sesenta (60) minutos de la asignación académica, reconociendo así la

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

responsabilidad de los establecimientos educativos como garantes del bienestar de los estudiantes.

Los horarios de la jornada escolar deben permitir a los estudiantes el cumplimiento de las intensidades horarias mínimas, semanales y anuales establecidas y contabilizadas en horas efectivas de 55 minutos.

| NIVEL ESCOLAR | JORNADA | HORA ENTRADA | HORA SALIDA | DESCANSO | TOTAL Horas/Día | TOTAL Horas/Semana |
|---------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------|
| Pre-Jardín | Mañana | 7:00 a.m. | 11:00 a.m. | De 8:50 A 9:10 | 4 H | 20 H |
| Jardín | Mañana Tarde | 7:00 a.m. 12:30 p.m. | 11:00 a.m. 4:30 p.m. | De 8:50 A 9:10 De 2:20 A 2:40 | 4 H | 20 H |
| Transición | Mañana | 7:00 a.m. | 11:00 a.m. | De 8:50 A 9:10 | 4 H | 20 H |
| 1° | Mañana | 6:30 a.m. | 11:30 m | De 9:15 A 9:40 | 5 H | 25 H |
| 2° a 5° | Tarde | 12:30 p.m. | 5:30 p.m. | De 3:15 A 3:40 | 5 H | 25 H |
| 6° a 9° | Mañana | 6:00 a.m. | 12:00 m. | De 8:45 A 9:15 | 6 H | 30 H |
| 10° a 11° | Mañana | 6:00 a.m. | 12:00m. | De 8:45 A 9:15 | 6H | 37H |
| | Complementaria | 2:00 p.m. 2:00 p.m. | 6:00 p.m. 5:05 p.m. | 3:50 a 4:10 p.m. | 4H 3H | |

DISTRIBUCIÓN DE HORAS ACADÉMICAS

Para Preescolar

| DIMENSIÓN | IHS |
|--------------------------------------|-----------------|
| DIMENSION SOCIOAFECTIVA | 2 |
| DIMENSION CORPORAL | 4 |
| DIMENSION COGNITIVA | 4 |
| DIMENSION COMUNICATIVA | 4 |
| DIMENSION ESTETICA | 2 |
| DIMENSION ESPIRITUAL | 2 |
| DIMENSION ETICA | 2 |
| TOTAL INTENSIDAD HORAS SEMANA | 20 HORAS |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Para Básica Primaria (1° a 5°)

| AREA/ASIGNATURA | IHS |
|---------------------------------------|-----------------|
| CIENCIAS NATURALES | 4 |
| CIENCIAS SOCIALES | 3 |
| CATEDRA DE LA PAZ | 1 |
| MATEMATICAS | 5 |
| LENGUA CASTELLANA | 4 |
| IDIOMA EXTRANJERO: INGLES | 1 |
| ED. ETICA Y EN VALORES HUMANOS | 1 |
| ED. ARTÍSTICA | 2 |
| ED. RELIGIOSA | 1 |
| ED. FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | 2 |
| TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA | 1 |
| TOTAL, INTENSIDAD HORAS SEMANA | 25 HORAS |

Para Básica Secundaria (6° a 9°)

| AREA/ASIGNATURA | IHS |
|--------------------------------------|-----------------|
| CIENCIAS NATURALES | 5 |
| CIENCIAS SOCIALES | 4 |
| CATEDRA DE LA PAZ | 1 |
| MATEMATICAS | 5 |
| LENGUA CASTELLANA | 4 |
| IDIOMA EXTRANJERO: INGLES | 3 |
| ED. ETICA Y EN VALORES HUMANOS | 1 |
| ED. ARTÍSTICA | 2 |
| ED. RELIGIOSA | 1 |
| ED. FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | 2 |
| TECNOLOGÍA E INFORMATICA | 2 |
| TOTAL INTENSIDAD HORAS SEMANA | 30 HORAS |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Para Media Técnica (10° y 11°)

| AREA | ASIGNATURA | INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES | ASESORÍA COMERCIAL |
|--|-------------------|-------------------------------------|--------------------|
| | | 10° - 11° | 10° - 11° |
| CIENCIAS NATURALES | QUÍMICA | 3 | 3 |
| | FÍSICA | 3 | 3 |
| CIENCIAS SOCIALES | CATEDRA DE LA PAZ | 1 | 1 |
| CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS COMPETENCIAS CIUDADANAS | | 3 | 3 |
| FILOSOFÍA | | 3 | 3 |
| MATEMÁTICAS | | 4 | 4 |
| LENGUA CASTELLANA | | 4 | 4 |
| IDIOMA EXTRANJERO INGLES | | 3 | 3 |
| EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS | | 1 | 1 |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL | | 1 | 1 |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA | | 1 | 1 |
| EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | | 2 | 2 |
| TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA | | 1 | 1 |
| ESPECIALIDAD INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES | | 7 | 0 |
| COMERCIO: ASESORÍA COMERCIAL | | 0 | 7 |
| TOTAL, INTENSIDAD HORAS SEMANA | | 37 HORAS | 37 HORAS |

3.10.3 Jornada Laboral

Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica, actividades curriculares complementarias contempladas en el PEI.

El Decreto 0277 de 2025 establece la jornada laboral de los docentes en establecimientos educativos estatales en Colombia. Establece una jornada de 8 horas diarias, distribuidas en 6 horas continuas de permanencia en la institución y 2 horas para actividades autónomas.

Los directivos docentes y docentes los establecimientos estatales deberán dedicar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias sus cargos con una dedicación de ocho (8) horas diarias. El tiempo que dedicarán los docentes de aula al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será de seis (6) horas diarias de permanencia continuas, las cuales serán distribuidas por el rector o rectora, director o directora rural de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.3.2.3. del presente decreto. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes de aula realizarán autónomamente actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 2.4.3.3.1. del presente decreto como actividades curriculares complementarias.

Los directivos docentes, rectores y coordinadores de las instituciones educativas integradas de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 9° de la Ley 715 de 2001, distribuirán su permanencia en las jornadas o plantas físicas a su cargo, de tal manera que dediquen ocho (8) horas diarias al cumplimiento de sus funciones en el establecimiento educativo o en el cumplimiento de las propias de la naturaleza directiva de su cargo.

Los docentes orientadores y de apoyo pedagógico dedicarán seis (6) horas diarias continuas de permanencia de acuerdo con la planeación institucional en el marco del PEI o del instrumento que haga sus veces. Las dos horas restantes de la jornada laboral se realizarán autónomamente acorde con las actividades propias de su cargo de conformidad con el artículo 2.4.6.3.3. de este decreto.

Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa de 8 horas diarias.

PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN

| CARGO | | CANT | TOTAL |
|-------------------|---|------|-----------|
| DIRECTIVOS | RECTOR | 1 | 4 |
| | COORDINADOR CON FUNCIONES ACADÉMICAS | 1 | |
| | COORDINADOR CON FUNCIONES DE CONVIVENCIA – JORNADA MAÑANA | 1 | |
| | COORDINADOR PREESCOLAR – PRIMARIA | 1 | |
| DOCENTES | ORIENTADOR | 1 | 59 |
| | DOCENTE DE APOYO | 1 | |
| | TUTOR (PTA) | 1 | |
| | PRE-JARDIN | 1-1 | |
| | JARDIN | 2 | |
| | TRANSICIÓN | 5 | |
| | BÁSICA PRIMARIA | 18 | |
| | BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA | 27 | |
| | MEDIA TECNICA ASESORIA COMERCIAL | 1 | |
| | MEDIA TECNICA INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES | 1 | |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

3.11 ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE

La garantía del derecho a la educación para la población migrante es esencial para construir una sociedad inclusiva y justa. Como comunidad y como país, debemos unir esfuerzos para asegurar que todos los individuos, sin importar su origen, tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, en especial a los niños, niñas y adolescentes reconocidos como sujetos de especial protección ante el estado de vulnerabilidad que su edad implica y la situación misma del desplazamiento que genera un sin número de fenómenos sociales y culturales que afectan su sentido de pertenencia y arraigo.

La Circular No. 038 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional, expedida el 21 de noviembre de 2023, busca orientar a secretarías de educación, alcaldías, gobernaciones, directivos docentes, comunidad educativa y familias sobre el acceso y permanencia de la población migrante en el sistema educativo, así como la graduación de bachillerato para estudiantes migrantes. Establece el Instructivo Procedimental para la atención educativa de la población migrante en los niveles de educación preescolar, básica y media, direccionando los siguientes procesos:

PROCESO DE MATRÍCULA.

- Registro en el Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT según país de origen y tipo de documento aportado al momento de la matrícula.
 - A. Sí el estudiante es de origen Venezuela y cuenta con tipo de documento: “Permiso por Protección Temporal-PPT” expedido por Migración Colombia (previo cumplimiento de requisitos) deberá ser registrado con tipo de documento: PPT.
 - B. Sí el estudiante es extranjero y cuenta con tipo de documento: Cedula de extranjería expedido por Migración Colombia (previo cumplimiento de requisitos) deberá ser registrado con tipo de documento: Cédula de Extranjería.
 - C. Si el estudiante extranjero cuenta con tipo de documento: Visa expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (previo cumplimiento de requisitos) deberá ser registrado con tipo de documento: VISA.
 - D. Si el estudiante extranjero no cuenta con ningún tipo de identificación válido en Colombia (PPT, Cédula de Extranjería o VISA), se deberá registrar con el Número de Identificación Establecido por la Secretaría – NES.
- Caracterización estrato y SISBEN. Los estudiantes provenientes de Venezuela que por su condición no se les pueda establecer estratificación colombiana o puntuación del SISBEN, deben ser caracterizados en el SIMAT como NO APLICA.

ASIGNACIÓN DE GRADO Y MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

Para surtir el proceso de asignación de grado y matrícula de un estudiante proveniente de la República Bolivariana de Venezuela, se debe realizar el siguiente proceso, de acuerdo con la documentación presentada por el/los padres(s) de familia y/o acudiente(s), así:

- Documentos que dan cuenta del último grado aprobado en la República Bolivariana de Venezuela, debidamente legalizado.

CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS De conformidad con el Decreto 5012 de 2009 en su artículo 14 numerales 12 y 15, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, es la entidad que tiene la facultad de realizar la convalidación de los estudios realizados en el exterior, con el fin darle todo el reconocimiento y acreditación en el territorio colombiano a los mismos.

- Sin la documentación que da cuenta de los estudios realizados en el exterior o que los mismos no se encuentran debidamente legalizados.

VALIDACIÓN DE GRADOS Con la adición del párrafo segundo transitorio al artículo 2.3.3.3.4.1.2 del Decreto 1075 de 2015, introducida en virtud del artículo 5º del Decreto 1288 de 20187, se establece una excepción en la cual todos los establecimientos educativos del país que cumplan con los requisitos legales de funcionamiento y que sean receptoras de estudiantes provenientes de Venezuela a quienes les aplique el numeral “e.” de la lista taxativa de causales de convalidación: “e) Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios grados anteriores, o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados”. Pueden adelantar de manera gratuita el proceso de validación por grados mediante evaluaciones o actividades académicas.

Una vez sea aprobada la validación de los cursos parciales, el establecimiento educativo deberá registrar en sus libros o archivos tanto el grado validado como todos los grados anteriores, garantizando de esa manera que el récord académico del estudiante quede completo. Para efectos de equivalencias de que trata el artículo 2.3.3.3.4.1.4. del Decreto 1075 de 2015 a todos los grados registrados en virtud de la validación, se aplicará la calificación dada al grado sobre el que se realizó la validación.

- **PERMANENCIA.** Al vincularse al sistema educativo, los niños, niñas y adolescentes acceden a estrategias y servicios de atención integral, independientemente de su situación migratoria o su nacionalidad.
- **GRADUACIÓN.** Todos los estudiantes migrantes, sin importar su situación migratoria, tienen derecho de obtener el diploma de bachiller al terminar grado 11º y cumplir con los requisitos de grado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

4. COMPONENTE COMUNITARIO

El componente de comunidad está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales. Se refiere a la relación de la Institución Educativa con el entorno.

Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad, posibilitando gestar proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se convierta en motor de desarrollo local, regional y nacional. Constituido por los procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección de la comunidad educativa, igualmente los Planes de Riesgos y Atención y Prevención de Desastres, los procesos de accesibilidad, permanencia y prevención, servicio social del estudiantado y en general todos aquellos que involucren a la comunidad externa.

4.1 PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES

La Institución tiene actualmente una diversidad de convenios y alianzas con diferentes entidades, públicas y privadas, municipales y departamentales, que permiten una articulación Institucional con intercambio de información, experiencias, actividades y aprendizajes buscando complementar los proyectos de área y los proyectos pedagógicos transversales vigentes de la Institución.

CONVENIO SENA- MEN

El Programa de Integración SENA con la Educación Media tiene por objetivo contribuir con el mejoramiento de la educación media (académica y técnica), fortaleciendo la formación técnica y tecnológica, mediante el desarrollo de competencias laborales desde el 9º grado, para facilitar a los aprendices/estudiantes su inserción al mundo productivo y su movilidad educativa.

La Integración con la Educación Media Técnica busca fortalecer las competencias mínimas requeridas para ingresar a un programa de formación para el trabajo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO

Es una entidad descentralizada que presta servicios de Salud en la baja complejidad de atención a la población Zuliana a través de recursos humanos y tecnológicos con las mejores condiciones de calidad y mejoramiento continuo de los procesos, enfocados en la seguridad del paciente, satisfacción del usuario y de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población por medio de la promoción de hábitos saludables, prevención de enfermedades y atención de estas.

Dado a los servicios que presta tiene programas de salud que son de beneficio para la comunidad estudiantil el cual siempre da la disposición de tiempo y espacio para llevar a cabo las actividades organizadas no solo con estudiantes sino también con docentes y padres de familia. Tiene vinculado los programas de:

- Servicios en salud sexual y reproductiva para la población en edad fértil específicamente jóvenes.
- Planificación familiar en hombres y mujeres
- Vacunación
- Enfermedades transmitidas por vectores.
- Salud mental.
- Servicios saludables.
- Nutrición.
- Odontología
- Entre otros

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

Es una entidad encargada de direccionar y controlar el nivel de salud pública de Municipio, garantizando la prestación de los servicios de salud de primer nivel a la población del Municipio, fortaleciendo el esquema de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y minimizando los factores de riesgo que atenten contra la salud.

En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental se llevan programas de prevención y de atención con la comunidad educativa en general de aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Salud Pública:

Con esta entidad también se desarrollan programas propios de Salud Pública que son articulados con los Proyectos Pedagógicos Transversales pertinentes a las temáticas desarrolladas según la actividad.

COMISARIA DE FAMILIA

Esta entidad se encarga de diseñar mecanismos orientados a la preservación de la estabilidad familiar, establecer acciones de derecho familiar que permitan solucionar o

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

conciliar los conflictos intrafamiliares.

Además, vela por la población vulnerable para dar cumplimiento al decreto Ley 1098 del 2006 código de infancia y adolescencia.

A partir de esta entidad se abren espacios y tiempos para llevar a cabo actividades lúdicas y pedagógicas con los estudiantes de la Institución.

Una de las temáticas principales que aborda es la prevención del abuso y Convivencia Pacífica.

POLICIA NACIONAL Y POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia es una especialidad de la Policía Nacional cuyo fin primordial es la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el restablecimiento de sus derechos, su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia en un ambiente sano.

El grupo de Policía de Infancia y Adolescencia quien desarrolla actividades recreativas, lúdicas, preventivas y educativas orientadas a esa población que día a día sus derechos son vulnerados son rechazados y discriminados por la comunidad en general, por su condición de calle.

Teniendo en cuenta la problemática del adolescente infractor y contraventor la especialidad viene desarrollando diferentes programas de sensibilización y planes orientados a la prevención y control de estos delitos cometidos por los niños, niñas y adolescentes, a través de la realización de capacitaciones en las instituciones educativas y requisas en los diferentes establecimientos públicos de la ciudad.

La vinculación de esta entidad se ve reflejada en las charlas y actividades lúdicas dirigidas a los estudiantes además de prestar espacios para que los estudiantes puedan llevar a cabo el Servicio Social Obligatorio.

PERSONERÍA MUNICIPAL

La Personería Municipal es la institución que se encarga de velar por la guarda, promoción y difusión de los derechos humanos; ejerce control y vigilancia en el desempeño de los funcionarios públicos, autoridades y entidades que prestan servicio a la comunidad. Además, dar a conocer a la comunidad en general los mecanismos con que cuenta para reclamar y hacer efectivos los derechos fundamentales cuando estos son vulnerados.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

A través de los convenios con las universidades, la Institución tiene como propósito ser

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

centro de práctica docente, siendo beneficiada la Institución, porque a través de las interrelaciones de estudiante practicante y educador asesor, se dinamizan y se enriquecen las prácticas de aula. Los siguientes son los convenios establecidos con las universidades:

- Universidad Francisco de Paula Santander
- Universidad Industrial de Santander
- Universidad Simón Bolívar
- Universidad de Santander

SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL

La Secretaría de Tránsito Departamental es la dependencia de la Gobernación encargada de dar a conocer las disposiciones del Código Nacional de Tránsito; así mismo; es responsable de la regulación, el control y el funcionamiento del tránsito y el transporte terrestre público y privado del departamento, y de la movilidad ágil y eficiente de los usuarios en las diferentes vías.

La Secretaría de Tránsito Departamental con el apoyo del Fondo de Prevención Vial viene desarrollando el Programa de Educación en Prevención y Seguridad vial mediante el trabajo integral aplicado con actividades pedagógicas que enseñan a los estudiantes buenos hábitos que les permitirá estar seguros en las vías y así reducir la tasa de accidentalidad en el departamento.

El programa se desarrollará en la Institución con el objetivo de generar para todos los estudiantes una conciencia sobre la importancia de las normas de tránsito, como la base de la seguridad en las vías.

4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura “Ibrahim Silva” del municipio de El Zulia presta sus servicios a la comunidad zuliana con programas que van dirigidos de manera puntual a los niños, niñas y jóvenes de todo el municipio. De esta manera muchos de los integrantes hacen parte de estos programas.

- La Institución permite los espacios y tiempos en las actividades de participación en los siguientes programas que ofrece:
- Danzas.
- Música (flauta, marimba, tamboras, entre otros)
- Pintura
- Dibujo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Teatro
- Bailo terapia

BIBLIOTECA PUBLICA “REPUBLICA DEL JAPON”

La Institución educativa tiene alianza con la Biblioteca Pública República del Japón, como extensión de planta física para realizar actividades que fomentan el hábito de la lectura con enfoque reflexivo, crítico y analítico en los estudiantes. En apoyo con la biblioteca se realizan las siguientes actividades:

Biblioteca – Escuela: Es un espacio donde los docentes y alumnos interactúan con la lectura y la creatividad, haciendo lazos sociales más fuertes en los momentos de lectura.

Promoción de lectura: Son las actividades y programas planeados, dirigidos y orientados a motivar en las personas el gusto por la lectura y/o escritura, involucrando a todos los grupos poblacionales; hora del cuento, lectura al parque, bibliocine, actividades de escritura, concursos de cuento y ortografía, lectura en las diferentes sedes educativas.

Hora del Cuento: Realización de lecturas en voz alta y el diálogo interactivo. Su objetivo es el de crear el gusto por la lectura y vincular a los asistentes a un hábito de lector.

Taller artístico con niños y jóvenes: El objetivo de estos talleres es fomentar en los niños y jóvenes la creatividad, la imaginación y el gusto por el arte. A través de ellos se deja volar las capacidades de recrear su mundo a través de manualidades, pinturas, dibujos y la escritura.

4.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

PROGRAMA SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El Programa está incluido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026** ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’. Es liderado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y le apuesta a **promover culturas de paz** en la ciudadanía, especialmente en los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** de establecimientos educativos (E.E.) públicos a través de prácticas culturales, en este caso **la música**. Asimismo, pretende fortalecer el **ecosistema artístico y cultural**.

La institución educativa actualmente desarrolla el programa, en articulación con el ministerio de cultura, orientado por la Universidad Industrial de Santander, direccionado por equipo sicosocial y (2) docentes de música seleccionados y vinculados por las ETC de acuerdo con los perfiles definidos por el Ministerio de Educación, los cuales tienen

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

como propósito realizar la gestión escolar y el acompañamiento formativo en el establecimiento educativo focalizado.

El programa se lleva a cabo durante las asignaturas de: Artística, Religión y Educación Ética, por encontrarse en pilotaje, solo se encuentran focalizados los grados séptimo y noveno en jornada de la mañana, los grados quintos en jornada de la tarde junto con el acompañamiento de la banda marcial los miércoles.

BANDA MÚSICO-MARCIAL

La banda marcial ha sido durante varios años uno de los grupos más significativos, simbólicos y unitarios del colegio. Por ende, se le ha dado una reactivación durante el 2024, al ser acompañada por los Programas: Sonidos para la Construcción de Paz en alianza y el Programa PTAFI 3.0 del Ministerio de Educación Nacional.

En esta, los estudiantes juntan sus esfuerzos para dejar en alto el nombre del colegio y demostrar su amor por la Institución. La banda marcial podrá participar es:

- Actos culturales y deportivos de la Institución.
- Actos culturales y deportivos de otras instituciones previa solicitud hecha al rector y aprobada por el mismo.

Para ser integrante de la banda debe cumplirse los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo o egresado (bachiller) de la Institución.
- Tener un comportamiento disciplinario y académico excelente.
- Asistir a los encuentros de práctica puntualmente.
- Cuidar los instrumentos y dejarlos en las mejores condiciones posibles.
- Tramitar el permiso de salida según el formato en Coordinación de Convivencia cuando las salidas son en horario académico.
- Demostrar un comportamiento en las salidas.

Los estudiantes de 10° y 11° pueden cumplir sus horas de labor social perteneciendo a la banda marcial. Estas horas serán certificadas por la persona a cargo de la banda marcial.

EDUCACIÓN CRESE - CENTROS DE INTERES

La formación integral y la educación CRESE son la propuesta de política pública para enfrentar este contexto y posicionar a Colombia como un referente en América Latina y el Caribe en relación con la resignificación del tiempo escolar, la diversificación y enriquecimiento de los aprendizajes, el desarrollo socioemocional y la formación para la ciudadanía.

COMFAORIENTE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

La Caja de compensación Familiar del Oriente Colombiano – ComfaOriente cuenta con el acompañamiento por parte de la institución educativa en el desarrollo de las actividades que promueven el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales a través de modalidades en ejes temáticos como:

- Artes (los lenguajes. y expresiones artísticas y estéticas, identidad cultural y el patrimonio material e inmaterial de la región y la nación, lectura y escritura).
- Deporte y recreación
- Habilidades comunicativas, creativas, de resolución de problemas, pensamiento científico y búsqueda del conocimiento.
- El fomento de la lectura y escritura;
- El respeto por los derechos humanos, la valoración de las diferencias, el cuidado del medio ambiente y del entorno.

Todo lo anterior, en articulación con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo con las necesidades de niñas, niños y adolescentes, identificadas por el establecimiento educativo beneficiado, así como de las Secretarías de Educación.

4.4 ESCUELA DE PADRES

Se constituye en una estrategia que busca orientar a las familias en relación con las prácticas de cuidado y crianza, en línea con las acciones educativas que adelantan las instituciones. Los contenidos que allí se desarrollan parten de un análisis realizado por el equipo de maestros y orientadores, el cual da respuesta a las situaciones que surgen en la interacción cotidiana de las familias con los niños, niñas y adolescentes.

La estrategia alianza familia y escuela responde a los compromisos que este Gobierno Nacional ha planteado en el Plan Nacional de Desarrollo. Apoyaremos el rol de los padres en el desarrollo de los estudiantes a partir de temas como la primera infancia, los estilos de vida saludable y la definición de valores.

Según la Ley 115 de 1994, conocida como ley general de educación, la familia es un actor clave que integra la comunidad educativa, y, por tanto, su vinculación a los procesos educativos tiene un lugar protagónico. Con Las Escuelas de Padres se favorecerá el involucramiento parental y su corresponsabilidad con el proceso formativo, y el desarrollo integral de los estudiantes.

El proyecto Escuela de Padres de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander El Zulia, es un verdadero instrumento educativo para todos los padres y madres que tienen como tarea mejorar la educación a sus hijos, entregándoles valores y creencias necesarias para su crecimiento como persona. Teniendo en cuenta lo anterior la Escuela de Padres busca una formación integral para la comunidad educativa proporcionando herramientas necesarias para un mejor desarrollo en su entorno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

El desarrollo de estas Escuelas de Padres se desarrollará con los siguientes criterios:

- Se hará al menos una (1) por trimestre académico.
- Se desarrollará en todos los grados.
- Se podrán desarrollar por grado o por grupo.
- Contará con el apoyo y organización de la Orientación Escolar quien apoyará con el planteamiento de temáticas, focalización de casos y fechas sugeridas para su desarrollo.
- Los docentes titulares con el apoyo de aquellos no titulares desarrollarán las Escuelas de Padres programadas quienes demás, tienen el deber de desarrollarlas.
- Las Comisiones de Evaluación y Promoción podrán proponer temas para las Escuelas de Padres de acuerdo con los resultados de desempeño, las cuales serán consideradas por la Orientación Escolar.
- Se tomarán evidencias de su desarrollo a partir de un Acta de Reunión, toma de listados de asistencia y registro de evidencias fotográficas y/o audiovisuales.
- Podrán contar con la participación de profesionales expertos teniendo presente las relaciones y convenios interinstitucionales e intersectoriales de la Institución.
- La asistencia de los padres de familia es de carácter obligatorio.
- Se dará reporte y seguimiento a la inasistencia de los Padres de Familia a las Escuelas de Padres con registro en los informes periódicos de desempeño (boletines).

Proyecto de Titulatura

El orientador de grupo es el docente que tiene bajo su cargo la responsabilidad directa en cuanto al éxito educativo en relación con un curso determinado. En conjunto con la orientadora Escolar se desarrollará el proyecto “APRENDIENDO A CONVIVIR” con objetivos de:

- Crear espacios durante la titulación de grado para dar paso a charlas y desarrollar talleres sobre valores esenciales que favorezcan la convivencia de aula. Utilizando en su totalidad el manual de convivencia.
- Identificar necesidades en lo disciplinario y académico según la prioridad, para establecer correctivos.
- Hacer un seguimiento y evaluación permanente de la evolución de conflictos y compromisos adquiridos, apoyándonos en orientación escolar y en las coordinaciones, académica y convivencia.

Proyecto Mediadores de Conflictos

Se busca reconocer y mediar de manera adecuada y oportuna los conflictos escolares para ayudar a solucionar los conflictos familiares y sociales que se presentan en la comunidad educativa, recuperando y afianzando los valores en busca de una mejor convivencia escolar. Para ellos los actores son los estudiantes quienes serán la esencia

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail | ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

en el desarrollo del Proyecto “LA MEDIACIÓN FORTALECE LA RELACIÓN” cuyos objetivos serán:

- Resaltar los valores como; tolerancia, respeto, la buena comunicación en la mediación de los conflictos.
- Inculcar los derechos ciudadanos como la libre expresión el respeto a la diferencia en la solución de conflictos.
- Escuchar y aceptar las ideas y opiniones de los demás mediante la crítica constructiva para mejorar las relaciones interpersonales.
- Promover la convivencia pacífica, mitigando y previniendo la violencia escolar.
- Generar soluciones y participación en la ruta de atención integral para la Convivencia Escolar

4.5 PLAN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

A través de la gestión ambiental y del riesgo, tal como lo contempla el plan nacional de desarrollo, se trata de establecer una estrategia de introducción de la dimensión ambiental más cierta y efectiva. Se incluye en el componente ambiental lo correspondiente a la gestión del riesgo, considerando dicha gestión conceptualmente parte inseparable de la gestión ambiental, presente en cada una y todas las fases del PEI o de cualquier programa y proyecto del ámbito educativo, de manera que las medidas y soluciones que se requieren para alcanzar la gestión ambiental sustentable sean parte efectiva e inseparable de las acciones y financiamiento del programa educativo en cada momento y desde el comienzo de su concepción.

Naturalmente que este enfoque requiere de una fuerte planificación previa del sistema y de su aplicación, con una generalizada y activa participación de la comunidad en todos sus niveles, a más del compromiso serio y consciente de los responsables y actores.

Es en este tipo de estrategia en la que se puede encontrar una efectiva contribución para reducir el riesgo de desastres a través de la gestión ambiental. Ante lo expuesto, es oportuno recordar que el de riesgos es un tema transversal, como lo es el ambiental; por lo tanto, es un grave error de enfoque la común tendencia de tratar el tema de riesgos como si fuera un sector. Por ello, es necesario hacer el análisis de riesgos, como el ambiental, de diferentes orígenes desde la primera etapa de procesos. (Ver Anexo 5)

4.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

De acuerdo con la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, la cual establece reglas generales para la organización y el funcionamiento, del Servicio Social Estudiantil Obligatorio. La Institución Educativa Francisco de Paula Santander desarrolla atendiendo los siguientes objetivos generales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

El desarrollo del Servicio Social Estudiantil Obligatorio es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994. Debe cumplir una intensidad mínima de ochenta (80) horas en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11° de la educación media, atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y las regulaciones de esta resolución. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 57 del Decreto 1860 de 1994. (Ver Anexo).

los espacios donde se podrá prestar el servicio social, las posibles funciones a desarrollar y quienes estarán encargados de facilitar el proceso, se describen a continuación:

| LÍNEA DE ACCIÓN | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| Apoyo Pedagógico | Apoyo en las actividades pedagógicas de los docentes de transición y/o primaria en lo relacionado a diseño y elaboración de material, desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, sociales, etc. |
| Cuidado y Protección del Medio ambiente | Vincularse al proyecto PRAE o área de ciencias naturales en lo relacionado a manejo de reciclaje, embellecimiento de las zonas verdes e infraestructura de la Institución en cualquiera de las Sedes. |
| Logística | Colaborar en la organización de las actividades, reuniones, izadas de Bandera, eventos culturales, reuniones generales en lo relacionado al manejo de sonido, implementos como Video Beam, sillas, mesas, pancartas, etc. |
| Deportivas | Apoyo a los docentes de transición, primaria en el desarrollo de la clase de Educación física o en campeonatos de Inter clases. |
| “Banda | Ser parte activa de la banda de marchas, representar a la |

Sede Principal Av. 10 No. 1-07 Barrio Santander – El Zulia

Web www.colfrancisco.edu.co

E-mail ie.franciscodepaula@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MUNICIPIO EL ZULIA

¡La Paz se construye con Hechos!

Resolución oficial de aprobación No. 009140 del 07 de noviembre de 2024

DANE: 154261000099 NIT: 807.002.720

| | |
|--|---|
| músico-marcial Colfrancisco” | Institución Educativa, participar en actividades culturales, deportivas, recreativas, institucionales o locales. |
| Convivencia | Apoyo a los docentes durante los descansos, formaciones, desfiles, actos culturales, salidas pedagógicas, controlando y manteniendo el orden y la disciplina; para prevenir accidentes (señalización), que afecten a los integrantes de la Comunidad Educativa. |
| Comunicaciones | Organizar las carteleras, de la Institución con temas relacionados a las diferentes áreas, con la orientación y apoyo del área de Educación artística en lo relacionado a la creatividad. Diseñar y elaborar folletos, periódico escolar, publicidad. |
| Coordinaciones | Apoyo en las coordinaciones en archivo, embellecimiento de la oficina, digitación o diseño y distribución de citas, folletos, organización de las carpetas de registro y control de asistencia a diario bajo la supervisión y orientación del coordinador (a). |
| Apoyo a entidades estatales | Brindar apoyo a diferentes entidades del estado, como alcaldía, hospital Juan Luis Londoño, centro vida Mi Querido Viejo, biblioteca pública, ICBF entre otros que hacen presencia en el municipio. |
| Informática | Revisión software y adecuación equipos sala Vive Digital e informática, mantenimiento y embellecimiento de la sede bachillerato y zonas compartidas |
| Ambientes saludables para mi formación integral | Las unidades sanitarias en la institución, ambientes que mejoran mi calidad educativa creando ambientes saludables para mi formación integral |